

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 044/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 044/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

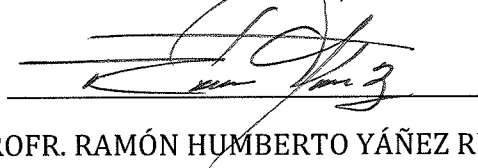
PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ANEXO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 APROBADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, CHIH., VERIFICADA CON FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y QUE DEBIDAMENTE COTEJADO SE EXPIDE SELLADO EN 109 FOJAS ÚTILES.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DE ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SANTA BÁRBARA, CHIH.



PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ADMINISTRACIÓN 2018-2021 ACTA DE CABILDO No. 12

EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIH., SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 07 ENERO DE 2019, REUNIDOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE CORONADO NO. 48 DEL MISMO LUGAR, LOS C.C. JOSÉ ANTONIO BILBAO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARBEL LIZET GÓMEZ ENRÍQUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; 11 DE 12 REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO: C. MARINA AGUIRRE ZAPIÉN, REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. RAÚL HILARIO JURADO HEREDIA, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS; C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA; C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA, REGIDOR DE HACIENDA; C. LIC. ADHILENNE IDALY HINOJOS MORENO, REGIDORA DE TURISMO; C. SANDRA ROCÍO TRIANA DUARTE, REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA, REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA; LIC. NANCY GALLARDO AMAYA, REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD; C. LIC. NEDELIA HERNÁNDEZ JURADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA; C. SOCORRO BARRIOS LOZOYA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES; Y C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO **NO. 12**, DEL TIPO PÚBLICA Y ABIERTA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO
- IV. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CON BASE EN LO CONVENIDO EN EL ACUERDO NO. 28- 18/10/18, Y APROBACIÓN EN SU CASO
- V. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 Y SU POSIBLE APROBACIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. JOSÉ ANTONIO BILBAO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, SOLICITANDO AL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO MUNICIPAL, HAGA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA; SIENDO EL **PUNTO I.-** PASE DE LISTA: SE CUENTA CON UNA ASISTENCIA DE 13 DE 14, CON LA INASISTENCIA DEL C. JESÚS ABDIEL MÉNDEZ MÉNDEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN. **PUNTO II.-** SE DECLARA QUÓRUM LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:10 HORAS, DEL DÍA 07 DE ENERO DE 2019. **PUNTO III.-** EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO DA INICIO A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN, POR LO QUE SE LLEGA AL **ACUERDO NO. 64 – 07/01/19**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**,

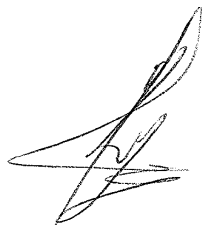
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ADMINISTRACIÓN 2018-2021 ACTA DE CABILDO No. 12

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, CON FECHA 07 DE ENERO DE 2019. CON LA VOTACIÓN DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; **PUNTO IV.-** EN CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN BASE AL ACUERDO NO. 28- 18/10/18, YA QUE SE ENTREGA PREVIAMENTE COPIA DEL ACTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, Y SOLICITAR EN SU CASO, MODIFICACIÓN DE LA MISMA; POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN SU APROBACIÓN, LLEGÁNDOSE AL **ACUERDO NO. 65 – 07/01/2019**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **MAYORÍA** APROBAR EL ACTA DE CABILDO NO. 11, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018. CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN 11 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES; **PUNTO V.-** PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 Y SU POSIBLE APROBACIÓN; SE ENTREGA UNA COPIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, Y SE LES DA 20 MINUTOS PARA QUE CADA UNO LE DÉ LECTURA Y LO REVISE. AGOTADOS LOS 20 MINUTOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LLEGÁNDOSE AL **ACUERDO NO. 66 -07/01/2019**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** APROBAR LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 12 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. DESPUÉS DE ELLO, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, LLEGÁNDOSE AL **ACUERDO NO. 67 -07/01/2019**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 12 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. **PUNTO VI.-** AGOTADOS LOS PUNTOS D.EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 11:41 HORAS DEL DÍA 07 DE ENERO DE 2019. DAMOS FE.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
ACTA DE CABILDO No. 12



C. JOSÉ ANTONIO BILBAO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



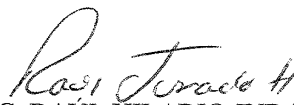
C. MARBEL LIZET GÓMEZ ENRÍQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MARINA AGUIRRE ZAPIÉN
REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



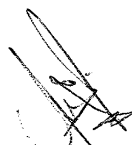
C. RAÚL HILARIO JURADO HEREDIA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS



C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA
REGIDOR DE HACIENDA

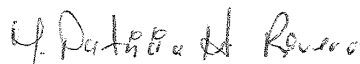


C. LIC. ADHILENNE IDALY HINOJOS MORENO
REGIDORA DE TURISMO

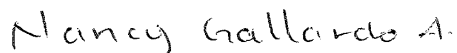
C. JESÚS ABDIEL MÉNDEZ MÉNDEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN



C. SANDRA ROCÍO TRIANA DUARTE
REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



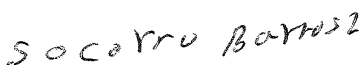
C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA
REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA



LIC. NANCY GALLARDO AMAYA
REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD



C. LIC. NEDELIA HERNÁNDEZ JURADO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C. SOCORRO BARRIOS LOZOYA
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES



LIZETH L. VEGA VOTTA
C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA
REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
(COPLADEMUN)****2018-2021**

Acta de reunión del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio del Estado de Chihuahua, celebrada el 12 de diciembre de 2018, para validar los programas de trabajo que realizará el municipio con los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La asignación presupuestal del mencionado ramo fue comunicada al municipio mediante acuerdo publicado en el periódico oficial del estado con \$2'369,825.00 de recursos fiscales.

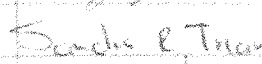
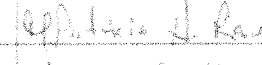
Este presupuesto permitirá apoyar la realización de las siguientes obras y acciones que han sido validadas y priorizadas por el comité:

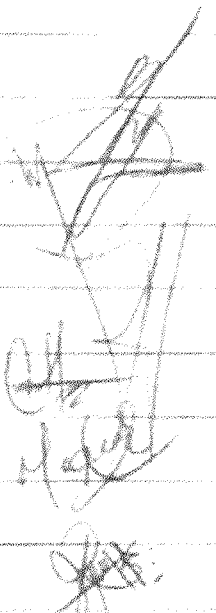
Rehabilitación del puente en la Localidad de San Pedro		\$1'638,304.48	\$1'638,304.48	\$0.00	\$0.00
Apoyo en el mejoramiento de la vivienda		\$731,520.52	\$731,520.52	\$0.00	\$0.00

Se establece en caso de que el municipio no sea ejecutor de algunas obras referidas, se podrá celebrar el convenio de colaboración administrativa con la instancia ejecutora correspondiente.

Así también, se acordó efectuar el seguimiento de la aplicación de los recursos autorizados para asegurar el cabal cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos.

Leída la presente acta y enterados los participantes de su contenido y alcance legal, la firma por duplicado para constancia y validez a los 12 días del mes de diciembre de 2018.

NOMBRE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
C. JOSÉ ANTONIO BILBAO MARTÍNEZ	PRESIDENTE	
PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	
C. EVER REMEDIOS JAQUEZ FÉLIX	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO		
C. MARINA AGUIRRE ZAPIÉN	REGIDOR	
C. RAUL MILARIO JURADO HEREDIA	REGIDOR	
C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN	REGIDOR	
C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA	REGIDOR	
C. LIC. ADHILENNE IDALY HINOJOS MORENO	REGIDOR	
C. JESÚS ABDIEL MÉNDEZ MÉNDEZ	REGIDOR	
C. SANDRA ROCÍO TRIANA DUARTE	REGIDOR	
C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA	REGIDOR	
C. NANCY GALLARDO AMAYA	REGIDOR	
C. LIC. NEDEUA HERNÁNDEZ JURADO	REGIDOR	
C. SOCORRO BARRIOS LOZOYA	REGIDOR	
C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA	REGIDOR	

REPRESENTANTES DE LAS DIVERAS INSTANCIAS DE GOBIERNO		
C. PROFR. SIMEÓN ESPARZA GONZÁLEZ	RECAUDADOR DE RENTAS EN SANTA BÁRBARA	
C. JOSÉ ELENO BORJAS GARCÍA	REPRESENTANTE DE J.M.M., S.A.	
HÉCTOR BERNARDO CERDEIRA COBOS	J.M.A.S.	
REPRESENTANTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ING. MARCO ANTONIO VILLALOBOS CARRERA	JEFE DE GABINETE	
C. MARBEL LIZET GÓMEZ ENRÍQUEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	
ARQ. MELISSA PÉREZ PORTILLO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. MARTÍN ALFREDO CHAPARRO WONG	OFICIAL MAYOR	
LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN	DIRECTOR DE FINANZAS	
C. HÉCTOR IRAM GUTIÉRREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DEL IMPLAN	
C. MARÍA GUADALUPE ALBELDAÑO ESPARZA	DIRECTORA DEL D.I.F. MUNICIPAL	
INTERINO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	
LIC. KAREN PATRICIA HERNÁNDEZ JURADO	TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	
REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
C. RAMONA MARTÍNEZ RÍOS	COL. 11 DE JULIO	
C. BLANCA ESTELA CASILLAS OLIVAS	COL. FRANCISCO I. MADERO	
PROFR. ANDRÉS GUTIÉRREZ SALINAS	BARRIO DE LA MANUEL DOBLADO Y ANEXAS	
C DORA BACA CHAVIRA	BARRIO DEL NOGAL	
C. RUBÉN ESPARZA LOYA	BARRIO DEL RANCHITO	
PROFRA. AMELIA CÁZARES ESPARZA	COL. GUADALUPE VICTORIA	
C. PATRICIA CORRAL LOZANO	COL. FELIPE ÁNGELES	

C. FRANCISCA OROZCO DELGADO	BARRIO COLINDANTE A LA CALLE EMILIANO ZAPATA	
COMUNIDADES RURALES		
C. RAÚL MONTES JURADO	EJIDO PUNTO ALEGRE	
C. ANGÉLICA PARGAS RAMÍREZ	EJIDO SAN RAFAEL	<i>Angélica</i>
C. AMADOR LERMA MUÑOZ	EJIDO CASA COLORADA	
C. MANUEL MOLINA CHAPARRO	EJIDO SANTA BARBARA	
C. ARMANDO AMPARAN TARÍN	EJIDO SAN FRANCISCO DEL CERO	
C. MODESTA CONTRERAS GUTIÉRREZ	EX HACIENDA DE SANTIAGO	
ING. VÍCTOR MANUEL CANO GASPÉRIN	PEQUEÑOS PROPIETARIOS	
C. CARLOS CHÁVEZ RODRÍGUEZ	COL. FCO. I MADERO (BLANOS CASA COLORADA)	
C. RICARDO HERNÁNDEZ CANO	ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL	
C. GERARDO MUÑOZ	CONFEDERACIÓN NAC. CAMPESES	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2018-2021

INDICE

Introducción Marco jurídico	
Mensaje del C. Presidente Municipal	
Misión, visión y objetivo	
Características de Santa Bárbara	
Diagnostico Socio Demográfico	
Proceso de Construcción	
Sentimiento Ciudadano	
Ejes Rectores	
Eje 1	
Eje 2	
Eje 3	
Eje 4	
Eje 5	
Evaluación y Seguimiento	
Tablas de Vinculación	
Compromiso del Gobierno	

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

INTRODUCCIÓN / MARCO JURÍDICO



Desarrollo con Sentido Social

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

Corresponde al Municipio desplegar un plan de desarrollo que garantice y fomenta el crecimiento económico y el empleo, mediante el cual se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, velando por la estabilidad de las finanzas y con ello generar condiciones favorables para el para lograr un Desarrollo con Sentido Social de Santa Bárbara. El Municipio planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, político, social y cultural, llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general y de forma equitativa para los santabarbarinos siguiendo el marco de libertades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que son previstas en los artículos 25, 26, 73 fracciones XXIX y XXIX-W, y 115.

El Municipio constituye la base de la organización política y administrativa del Estado, siendo libre para planear, organizar y orientar su impulso económico, político, social y cultural de conformidad con lo señalado por los artículos 30, 31 último párrafo, 125, 126, 130, 131, 132 y 138 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a través del reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía buscando con sentido social el beneficio general de la comunidad santabarbarina.

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11 en su fracción LX, 17 y del 121 al 125, establece las normas aplicables y a las cuales que se sujetará la organización interior del ayuntamiento y el funcionamiento de la administración pública municipal en el Estado de Chihuahua, reglamentando las disposiciones relativas a los Municipios, contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado, fundamentando la libertad y capacidad de administrar la hacienda del municipio a través de servidores públicos, quienes se sujetaran a las directrices establecidas para lograr el desarrollo con sentido social del municipio.

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



Después de un proceso electoral legal y transparente, asumí la Presidencia Municipal y con ello adquirí el compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Bárbara, Chihuahua. En este sentido, agradezco a las y los santabarbarinos por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que encabezo, el cual es compartido entre gobierno y sociedad donde se trabajará de manera conjunta y corresponsable, para lograr transformar al municipio y generar el desarrollo que se merece. Dicho

compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población. Este gobierno fomentará a la democracia como forma de vida y convivencia, se respetarán los derechos humanos y habrá un acercamiento con la gente para que juntos se tomen decisiones y se diseñen políticas eficientes, apegando dichas acciones a la ley para que en todo momento prevalezca el estado de derecho. Este plan recopila el conjunto de propuestas, anhelos y demandas de los habitantes del municipio, célula básica de la nación, donde las personas se desarrollan, trabajan y llevan a cabo sus principales actividades. Habremos de enfrentar unidos muchos retos,

seré riguroso en la aplicación de los preceptos para que el gobierno se conduzca de la mejor manera, reconociendo la pluralidad que existe y dando soluciones para todos, de modo que se forje un mejor panorama para las futuras generaciones, y para ello impulsaremos el desarrollo del municipio. Brindaremos seguridad y confianza a los ciudadanos con una administración eficaz, transparente y, sobre todo, un gobierno comprometido con el desarrollo integral de todas las comunidades que conforman el municipio, un gobierno eficiente que provea resultados, que rinda cuenta a los ciudadanos de lo que se hace con sus contribuciones. Este plan de desarrollo municipal es en sí una amalgama de ideas, de proyectos, de trabajo que, alineados a los ejes de los planes de desarrollo nacional y estatal, se concretizan en cinco ejes rectores, que son:

- I. Desarrollo Humano y Social
- II. Economía y Desarrollo Sustentable
- III. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
- IV. Seguridad Pública, Protección y Servicio
- V. Gobierno Eficiente y de Resultados

La visión de este gobierno cimenta sus bases en la implementación de programas que tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, con ello contribuiremos en mejorar el bienestar de los habitantes. La vocación social con sello de sencillez de este gobierno velará por la integridad y bienestar de cada uno de los ciudadanos, por ello me es grato poner a disposición de la sociedad de Santa Bárbara este documento que sirve como soporte. Los desafíos plasmados en este documento sólo se podrán superar con la participación decidida y efectiva de todos los sectores sociales, es por ello la importancia de la colaboración de los ciudadanos para alcanzar la misión, por ello reitero mi invitación a la población para que trabajemos juntos por el desarrollo de nuestro pueblo.

C. José Antonio Bilbao Martínez
Presidente Municipal de Santa Bárbara, Chih

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO



Desarrollo con Sentido Social

MISION, VISION OBJETIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

MISIÓN

Brindar servicios de calidad con transparencia y administrar con honradez, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa, enfocado en generar condiciones de bienestar social en el municipio, bajo un desempeño eficaz y eficiente de nuestra labor, y guiados siempre por el principio de la honestidad.

VISIÓN

Ser un Municipio líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Santa Bárbara como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura.

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Santa Bárbara, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Chihuahua.

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2018-2021

CARACTERÍSTICAS DE SANTA BÁRBARA



Desarrollo con Sentido Social

CARÁCTERÍSTICAS DE SANTA BÁRBARA.

UBICACIÓN

El municipio de Santa Bárbara se encuentra al sur del estado de Chihuahua, en las coordenadas 105°49'13" de longitud oeste y 26°48'08' de latitud norte, colindando con los municipios de Hidalgo del Parral, San Francisco del Oro, Matamoros y el estado de Durango; Su altitud es de 1,947 msnm. (INAFED) (SNIM)

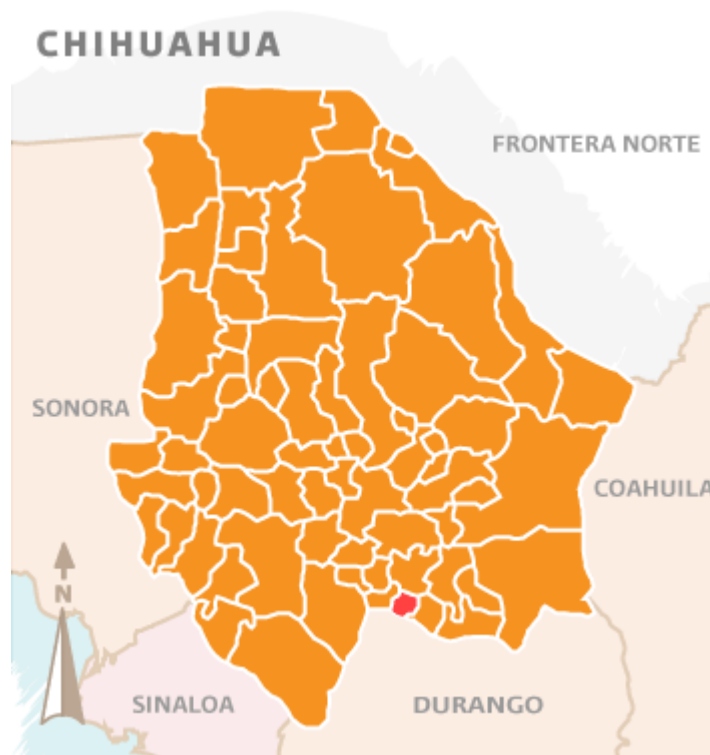


Imagen 1. Ubicación de Santa Bárbara

HISTORIA

Su territorio fue el primero del estado que ocuparon los españoles en el siglo XVI, como consecuencia de la expedición militar del gobernador y capitán general Francisco de Ibarra. Por tal motivo fue la base de la colonización española en el estado, el principio de la organización del gobierno colonial en la región y el punto de partida de nuevas expediciones que se extendieron paulatinamente en dirección al norte.

En ese lugar tuvo su asiento una Alcaldía Mayor y en 1788 formó una Subdelegación Real. Obtuvo categoría de municipio en 1820 al elegir su primer Ayuntamiento. De 1826 a 1911 perteneció al Partido, Cantón y Distrito cuya cabecera municipal fue Hidalgo del Parral.



Imagen 2. Conquistador Francisco de Ibarra



Imagen 3. Ilustración de la Época de Colonia en México

La cabecera es la Ciudad de Santa Bárbara, que tuvo su origen en las minas descubiertas en 1564 por el español Rodrigo del Río y Loza, soldado del conquistador Francisco de Ibarra. Don Rodrigo contribuyó eficazmente a someter a las tribus rebeldes y debe considerársele también como uno de los precursores de la ganadería en Chihuahua. También pobló la Hacienda de San Gregorio, en el Municipio de Allende; fue Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya de

1590 a 1595, a su solicitud vinieron los primeros Misioneros de la Compañía de Jesús a la Nueva Vizcaya. (INAFED)



Imagen 2. Monumento a Don Rodrigo del Río y Losa

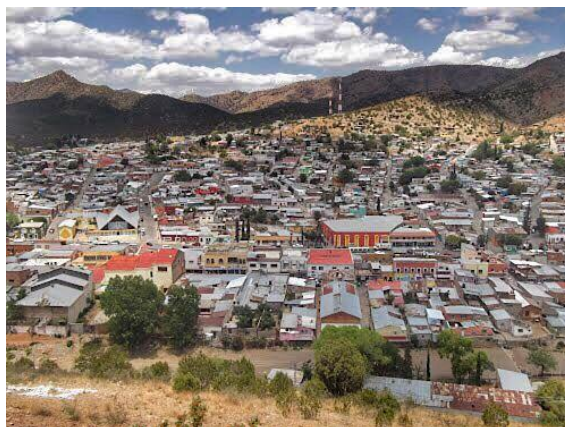


Imagen 5. Vista de la cabecera Municipal de Santa Bárbara

CLIMA Y ECOSISTEMAS.

Tiene un clima de transición a semihúmedo templado, con una temperatura máxima de 39° C, y una mínima de -12°C. Su temperatura media anual es de 16°C, su precipitación pluvial media anual es de 469.9 milímetros con un promedio anual de 72 días de lluvia y una humedad relativa del 50%. Su viento dominante es del suroeste. (INAFED)



Imagen 6. Clima en Santa Bárbara

Los principales ecosistemas son:

Flora: Se presenta es la característica de las regiones semiáridas del norte de México, es del tipo de monte bajo y la raquítica vegetación que es integrada por encinos, enebros, nogales, álamos, sauces, mezquites, madroños y gatuños, pastizales en las partes bajas en relieve casi horizontal y coníferas en sus regiones montañosas. (INAFED)



Imagen 7. Centro recreativo “Los Belloteros”, Sierra de Santa Bárbara



Imagen 8. Sierra de Santa Bárbara

Fauna: Su fauna consta de paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote. (INAFED)



Imagen 9. Paloma Huilota



Imagen 10. Venado Cola Blanca



Imagen 11. Gato Montés

SUPERFICIE Y OROGRAFÍA

SUPERFICIE: El municipio cuenta con 48 localidades las cuales en conjunto suman la superficie de 347.89 kilómetros cuadrados, siendo esta la extensión total del municipio y el 0.17% de la superficie del estado. (INAFED) (SNIM)



Imagen 12. Extensión del Municipio de Santa Bárbara

OROGRAFÍA: Su territorio es de contrastes, ya que en las partes donde se encuentra el valle de Parral, sus terrenos son planos; en tanto que rumbo al sur y suroeste, su territorio es montañoso y quebrado, que es donde está ubicada la sierra de Santa Bárbara. Cuenta con 12,000 hectáreas de lomeríos y con 6,000 de terrenos montañosos y 4,000 de terrenos accidentados. (INAFED)

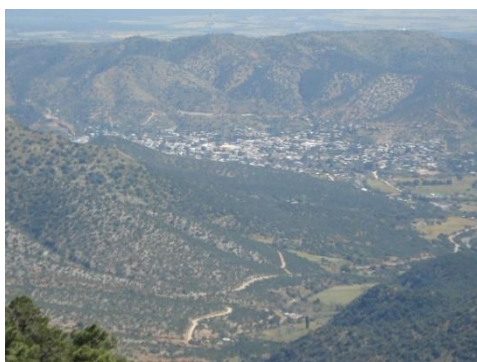


Imagen 13. Orografía de Santa Bárbara

TOPONIMIA

En honor de Santa Bárbara recibe su nombre por la Santa Patrona. (INAFED)



Imagen 14. Santa Bárbara (Mártir)

BIOGRAFÍA DE BÁRBARA (MÁRTIR)

Nació en Nicomedia, cerca del mar de Mármara, a principios del siglo III.² Fue hija de un sátrapa de nombre Dioscóreo, quien la encerró en un castillo para evitar que se casara tan joven y para evitar el proselitismo cristiano. Durante su encarcelamiento ella tenía maestros quienes le enseñaban poesía y filosofía, entre otros temas. Por esto mismo, y porque su padre estaba ausente, Bárbara se convirtió al cristianismo y mandó un mensaje a Orígenes, considerado un erudito de la iglesia Cristiana, para que fuera a educarla en esta fe. Después de su bautizo ordenó construir una tercera ventana en su habitación, simbolizando así la Santísima Trinidad. Al llegar su padre ella se declaró cristiana y se opuso al matrimonio que este le propuso diciendo que elegía a Cristo como su esposo. En respuesta su padre se enfadó, queriendo matarla en honor a sus dioses paganos. Por eso, Bárbara huyó y se refugió en una peña milagrosamente abierta para ella. Atrapada pese al milagro, fue capturada.

Su martirio fue el mismo que el de san Vicente: fue atada a un potro, flagelada, desgarrada con rastrillos de hierro, colocada en un lecho de trozos de cerámica cortantes y quemada con hierros candentes. Finalmente, el mismo rey Dioscóreo la envió al tribunal, donde el juez dictó la pena capital por decapitación. Su mismo padre fue quien la decapitó en la cima de una montaña, tras lo cual un rayo lo alcanzó, dándole muerte también.

El padre carmelita Claudio de San José narra, en un manuscrito de la Orden Carmelita, que el sepulcro de santa Bárbara fue venerado por fieles quienes reportaban curaciones milagrosas. Su fama era muy reconocida en el siglo VIII y varios empezaron a llevarse las reliquias hasta que fueron trasladadas a Constantinopla y después a Venecia.²

Su culto fue confirmado por san Pío V en 1568 y se convirtió en uno de los catorce santos auxiliares del Santoral.²

Su festividad se celebra el 4 de diciembre. Esta es la patrona de los mineros.

CULTURA Y ATRACTIVOS TURISTICOS

Santa Bárbara es rico en cultura y en lugares turísticos para el atractivo de la población, así como de los visitantes que año con año visitan la ciudad más antigua del estado. Algunos lugares turísticos y eventos culturales son:

- **Presidencia Municipal:** Edificada en 1935.
- **Parroquia de Santa Bárbara:** Erigida en 1964 y constituida en 1571.
- **Estación de Ferrocarril:** edificada a finales de siglo XIX.
- **Reloj Público:** Traído de Alemania en 1907 y actualmente aún está en funcionamiento.
- **Monumento “Cristo Rey”:** Edificado en la administración 2004 -2007.
- **Museo Comunitario del Minero:** Ubicado en la antigua escuela “Maclovio Herrera”.
- **Antigua Estación del Ferrocarril:** Edificada a finales del siglo XIX.

- **Fiestas Patronales de Santa Bárbara:** Celebradas el 4 de Diciembre.
- **Encuentro Santabarbarino:** Llevado a cabo en los meses de Julio y Agosto.
- **Macro Plaza:** Construida en la administración 2013 -2016.
- **Centro Histórico:** Remodelado en la administración 2016 -2018.
- **Centro recreativo “Los Belloteros”:** Ubicado en la sierra de Santa Bárbara.
- **Centro recreativo “El Cárcamo”:** Ubicado en la brecha que conduce a Matamoros.



Imagen 15. Centro recreativo “Los Belloteros”, Sierra de Santa Bárbara



Imagen 16. Cristo Rey



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

DIAGNOSTICO SOCIODEMOGRÁFICO



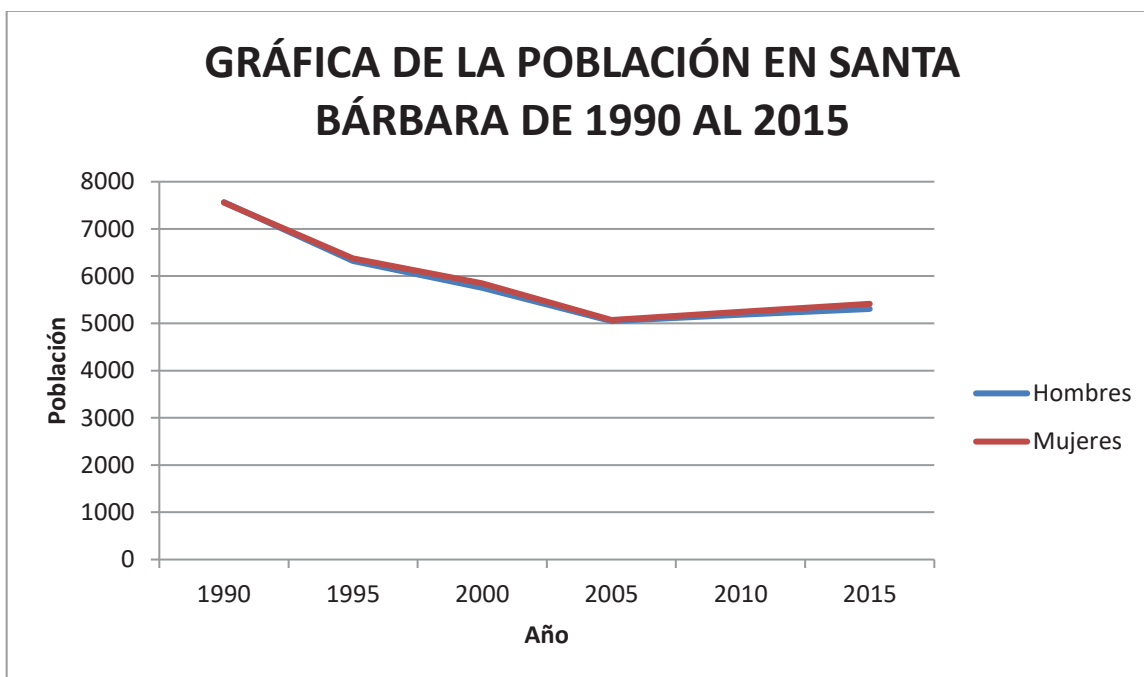
Desarrollo con Sentido Social

DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO

POBLACIÓN

En el 2015 los datos del INEGI mostraron que la población de Santa Bárbara era de 10,721 pobladores, de los cuales 5,307 eran hombres (49.50%) y 5,414 mujeres (50.49%). (INEGI)

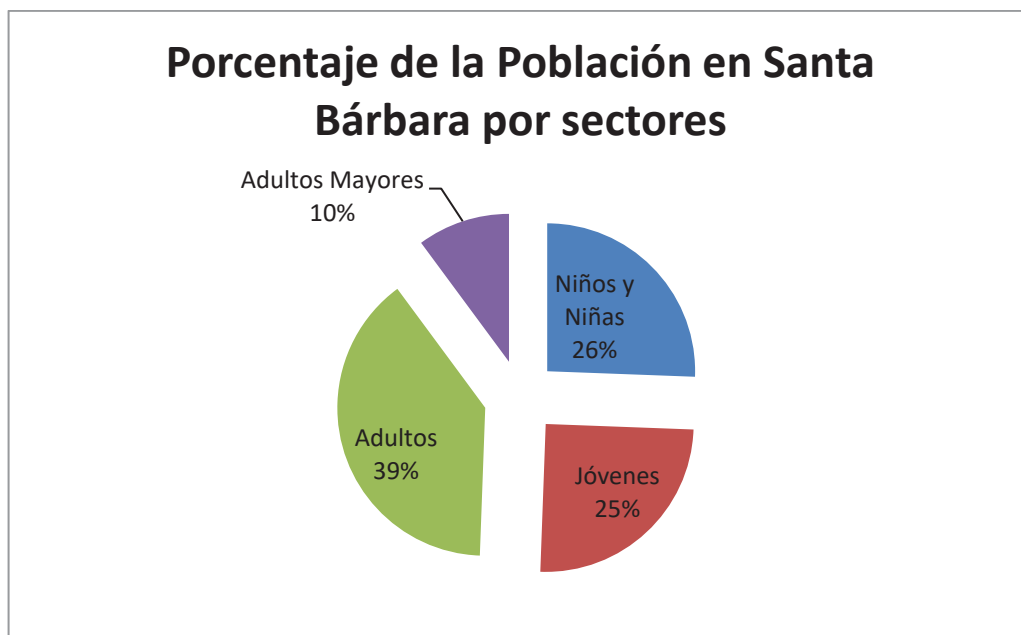
La siguiente grafica muestra la variación de la población de 1990 al año 2015:



La tasa de crecimiento poblacional en Santa Bárbara del 2010 al 2015 fue de 0.6%.

La población en Santa Bárbara está conformada por niños (0-14 años), jóvenes (15-29 años), adultos (30-64 años) y adultos mayores (65 años o más).

En números y estadística, a la fecha del 2015 el municipio cuenta con 2,741 niños y niñas (0 a 14 años), 2, 676 jóvenes (15 a 29 años), 4,207adultos (30 a 64 años) y 1,085adultos mayores (65años o más). (INEGI)



La edad mediana de la población del municipio al 2015 es de 28 años.

NATALIDAD

Número de Nacimientos en el 2017: 258 niños y niñas.

MORTALIDAD

Número de personas fallecidas en el 2017: 115 personas.

Número de menores de un año fallecidos en el 2017: 2 niños y niñas.

Número de menores hombres fallecidos en el 2017: 1 niño.

Número de menores mujeres fallecidos en el 2017: 1 niño.

NUPCIALIDAD

Número de parejas que contrajeron matrimonio en el 2017: 55 parejas

Número de divorcios en el 2017: 0.

ECONOMÍA

La economía en Santa Bárbara está regida por cuatro ramos, los cuales son:

- Minería.
- Servicios
- Comercio
- Agricultura y Ganadería

La minería es la principal actividad económica del municipio, la cual se dedica a extraer metales como el oro, cobre, zinc, plata y plomo. (INEGI)



Imagen 15. Grupo México Unidad Santa Bárbara

Volumen de producción minera de Santa Bárbara en los años 2017 y 2018

AÑO	ORO (KG)	COBRE(TON)	ZINC(TON)	PLATA(KG)	PLOMO(TON)
2017	131	4,108	30,729	872,321	18,337
2018	120.8	3,935	23,568	88,419	15,431

El sector de servicios es la segunda actividad económica más importante de Santa Bárbara. Tan solo el ayuntamiento beneficia a más de 1,200 habitantes directos e indirectos, siendo el 2do. lugar a nivel municipal en brindar oportunidad laboral a los habitantes de Santa Bárbara, esto tan solo detrás de Grupo México, quien es la principal fuente de este municipio.

Distribución porcentual de población ocupada en Santa Bárbara según sector de actividad económica al 2015. (INEGI)

MUNICIPIO	TOTAL	SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (PORCENTAJE)				
		PRIMARIO	SECUNDARIO B/	COMERCIO	SERVICIOS C/	NO ESPECIFICADO
SANTA BÁRBARA	3,805	3.44%	47.25%	12.85%	33.88%	2.58%

B/ Comprende: Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

C/ Comprende: Transporte, gobierno y otros servicios.

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo al 2015. (INEGI)

MUNICIPIO	POBLACIÓN OCUPADA	INGRESO POR TRABAJO			
		HASTA 1 SALARIO MÍNIMO	MÁS DE 1 A 2 SALARIOS MÍNIMOS	MÁS DE 2 SALARIOS MÍNIMOS	NO ESPECIFICADO
SANTA BÁRBARA	3,805	5.44%	18.87%	66.31%	9.38%

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado al año 2013. (INEGI)

MUNICIPIO	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL OCUPADO REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL
SANTA BÁRBARA	392	2,377	1,885	33

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado al año 2013. (INEGI)

MUNICIPIO	REMUNERACIONES (MILLONES DE PESOS)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (MILLONES DE PESOS)	CONSUMO INTERMEDIO (MILLONES DE PESOS)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILLONES DE PESOS)	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS (MILLONES DE PESOS)
SANTA BÁRBARA	319	2,355	657	1,699	1,542

EDUCACIÓN

Distribución porcentual de la población de 3 y más años según condición de asistencia escolar y sexo 2015. (INEGI)

MUNICIPIO	TOTAL	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO						
		ASISTE			NO ASISTE			NO ESPECIFICADO
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
SANTA BÁRBARA	10,113	29.24%	50.39%	46.61%	70.35%	49.13%	50.87%	0.42%

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio 2015. (INEGI)

MUNICIPIO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
SANTA BÁRBARA	9.2 años

Porcentaje de la población de 15 y más años analfabeta 2015 (INEGI)

MUNICIPIO	POBLACIÓN ANALFABETA
SANTA BÁRBARA	2.7%

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de curso y nivel educativo según sexo en los ciclos escolares 2015/2016 y 2016/2017 (INEGI).

SANTA BÁRBARA NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL GENERAL	2,517	1,276	1,241	133	41	92
PREESCOLAR	567	296	271	25	0	25
PRIMARIA	1,249	617	632	57	20	37
SECUNDARIA	650	340	310	45	21	24
BACHILLERATO GENERAL	51	23	28	6	0	6

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a FIN de curso y nivel educativo según sexo en los ciclos escolares 2015/2016 y 2016/2017 (INEGI).

SANTA BÁRBARA NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL GENERAL	2,612	1,330	1,282	133	45	88
PREESCOLAR	574	284	290	24	0	24
PRIMARIA	1,291	653	638	56	21	35
SECUNDARIA	678	356	322	47	24	23
BACHILLERATO GENERAL	69	37	32	6	0	6

SALUD

CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA EN SANTA BÁRBARA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS. UNIDAD MÉDICA FAMILIAR #8.

- Ubicada en calle Jesús García S/N de Santa Bárbara, Chihuahua.
- Cuenta con una población adscrita de 8544 derecho-habientes de los cuales: 4,781 son titulares y 3,763 beneficiarios.
- La unidad médica familiar #8 únicamente cuenta con la atención médica continua (urgencias), medicina familiar y estomatología.
-

CENTRO DE SALUD. CAS.

- Ubicada en Calle Maclovio Herrera S/N de Santa Bárbara, Chihuahua.
- Cuenta con una población adscrita de 2,268 derecho-habientes, atendiendo a toda la población en general.
- El CAS únicamente cuenta con la atención médica continua (urgencias), y consulta externa de medicina familiar.
- Esta dependencia atiende a derechohabientes no afiliados al IMSS, ISSSTE, PENSIONES, entre otras.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- Ubicada en Calle Reforma #1 Col Centro de Santa Bárbara Chihuahua.
- Cuenta con una población adscrita de 438 derecho-habientes.
- Pensiones únicamente brinda en esta población consulta externa de medicina general y de odontología.
- Esta dependencia atiende a todas las dependencias de Gobierno.

DERECHOABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD

Distribución porcentual de la población total del municipio de Santa Bárbara según condición de afiliación a servicios de salud al año 2016.
(INEGI)

MUNICIPIO	TOTAL POBLACIONAL	CONDICIÓN DE AFILIACIÓN (PORCERNTAJE)								
		AFILIADA B/							NO AFILIADA	NO ESPECIFICADO
		TOTAL PORCENTUAL DE AFILIADOS	IMSS	ISSSTE E ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN C/	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN D/		
SANTA BÁRBARA	10,721	95.50%	58.71%	8.82%	0.37%	33.34%	1.33%	0.91%	4.01%	0.49%

C/ Incluye el Sistema de Protección Social de Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

D/ Comprende otras instituciones de salud públicas y privadas del país.



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN



Desarrollo con Sentido Social

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se dio prioridad a las demandas y necesidades de los ciudadanos quienes de manera voluntaria y abierta apoyaron muy positivamente con sus propuestas. Estas aportaciones fueron de gran ayuda por la diversidad de sus orígenes y enfoque.

Este proceso tuvo participaciones tanto en lo individual como en lo colectivo en distintos eventos que se enriquecieron de expresiones por construir un Santa Bárbara mejor en todos los sentidos. Este proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se divide en cuatro etapas principales:

1. LA CAMPAÑA POLÍTICA

Durante esta etapa de largas jornadas de trabajo, se visitó a los diferentes sectores de la ciudad, vivienda por vivienda, así como a las diferentes comunidades rurales para presentarles la propuesta política y recabar las necesidades de cada una de las familias dispuestas a exponer sus principales necesidades, demandas y propuestas para desempeñar una administración pública en pro de las mayorías y de los que menos tienen.

Así mismo, se llevaron a cabo diversos eventos públicos, donde se tuvo la oportunidad de presentar el proyecto político y que a su vez, se recabaron opiniones valiosas por parte de la ciudadanía que sirvieron de base para integrar el Plan Municipal de Desarrollo.

2. PERIODO DE TRANSICIÓN

Una vez finalizada la etapa electoral, habiendo sido beneficiados por la preferencia electoral de la población, se transitó por un periodo de planeación que finalizó el 10 de septiembre de 2018, fecha en la que el H. Ayuntamiento 2018-2021, encabezado por el C. José Antonio Bilbao Martínez como Presidente Municipal y la C. Marbel Lizet Gómez Enríquez como síndica.

El eslogan de la administración, “DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL” nos permite estar mucho más cerca de la gente no en un solo eje, sino en todos aquellos de una sociedad vinculada con la administración, para así conocer todos los problemas que la sociedad demanda formando un Santa Bárbara con mayor apertura a las necesidades de todos.

En esta etapa se formalizaron los cinco Ejes Rectores y las ocho Estrategias de cada uno de ellos, de este Plan Municipal de Desarrollo, alineadas completamente al Plan Estatal de Desarrollo, priorizando las principales demandas que los ciudadanos habían venido expresando en los últimos años. El esfuerzo se enfocó primordialmente en la compilación y síntesis de las propuestas a fin de poderlas incorporar en el proceso de planeación, encontrando áreas de atención urgente, que se han plasmado en los cinco Ejes que conforman la estructura de este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

3. INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN

El día 12 de diciembre del año 2018, se instaló formalmente el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual estará vigilando de manera permanente y evaluando la ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal, verificando la correcta aplicación de los recursos del FISM del Ramo 33.

4. INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se construyó con base a la opinión y propuestas presentadas por diferentes actores del municipio dando a este Plan toda la pluralidad, inclusión y representatividad que debe contener un Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el conductor de todas las Acciones que se llevarán a cabo por parte de las distintas dependencias del Gobierno Municipal de Santa Bárbara, dónde se pone de manifiesto de manera clara y comprometida las prioridades y líneas estratégicas que marcarán la pauta

para el uso de los recursos y a su vez, convocar a los ciudadanos a cooperar e involucrarse en todas y cada una de las Acciones de este Gobierno Municipal.



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2018-2021

SENTIMIENTO CIUDADANO



Desarrollo con Sentido Social

SENTIMIENTO CIUDADANO

Un gobierno participativo como este, conlleva al activismo ciudadano, para que la población esté presente para opinar y tomar decisiones, ser parte activa en las tareas del gobierno y esto implica mostrar interés estando bien informado para contribuir con el desarrollo de la comunidad en que habita.

Con la finalidad de llevar a cabo un gobierno municipal democrático, se tomó en cuenta la participación activa de los ciudadanos santabarbarinos, los cuales expusieron sus principales necesidades, demandas y peticiones.

“Resolver la problemática del agua, pavimentación de la calle Felipe Ángeles, apoyo para instalación de líneas telefónicas”.....Félix de León.

“Poner un depósito de basura”.....Vicky Samaniego.

“Instalación de drenaje”.....César Josué Urbina.

“Instalación de una lámpara y pavimentación de la calle Felipe Ángeles”.....María Guadalupe Ramos.

“Trabajo a madres solteras”.....Berenice Arredondo

“Arreglo de caminos rurales”.....Susana de León

“Apoyo para vivienda”.....Leocadia Espinoza Payán

“Becas para hijos”.....Yolanda Cabral Guerra

“Caseta en la parada de la Y Griega”.....Martín Vázquez Chavira

“Apoyo para operación de una niña con discapacidad”.....Elizabeth Martínez

“Más atención a las calles del pueblo, pavimentación del camino para el Cristo Rey”..... Merced Martínez

“Ayuda con un terreno y más empleos”..... Samuel Chaparro

“Poner atención en la contaminación del Río”..... Fam. Hernández Salinas

“Resolver problema de drenaje y hacer un puente entre la calle coronado y la Col. Moctezuma”.....Rocío García

“Apoyo a adultos mayores”.....Blas Acosta Gutiérrez

“Apoyo para construcción de barda”.....Pilar Lares Saucedo

“Apoyo para la construcción de un cuarto-habitación”.....Carla Aguirre

“Donación de despensa”.....Gaudencio Ramírez

“Alumbrado público y pavimentación de su patio”..... Antonio Vega

“Apoyo con Rotoplas”.....Socorro Zubia

“Instalar un poste para luz en la calle Santos Degollado”..... Emiliano Esparza

- “Becas de transporte”.....Irma Rodríguez
- “Reflejantes tipo fantasmas”.....Adela Govea
- “Puertas abiertas a la ciudadanía”.....Sergio Rentería
Espinoza
- “Implementación de guardería”.....Fam. Esparza
Barrón
- “Apoyo con material de vivienda”.....Albina Chávez
- “Apoyo para familiar enfermo”.....Alicia Rascón
- “Instalación de pasamanos en la bajada de la Col. 11 de Julio”..... Juan
González
- “Maya ciclónica para la barda y construcción de un parque o cancha en la Col. 11
de Julio”.....Ana Luisa Mota
- “Oportunidad de estacionamiento en la calle Allende”.....Delia Esther
Velázquez
- “Dar un buen uso a un terreno baldío que se encuentra al lado de su
domicilio”.....Guadalupe
Holguín
- “Apoyo con láminas”.....Martha Elena
Gardea

“Construcción de cancha deportiva, fuente de trabajo e implementar apoyos para viviendas”.....Fam. Galaviz
Ochoa

“Apoyo para una pensión”.....Manuel
Ontiveros

“Apoyo para enjarre y vidrios en casa de vecina anciana”..... Judith
Valdenegro

“Regresar los programas de fondo perdido”.....Angélica Aguirre

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

EJES RECTORES



Desarrollo con Sentido Social



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

EJE 1



Desarrollo con Sentido Social

EJES RECTORES

Se debe trabajar en conjunto con los actores nacionales, estatales y municipales para la generación de nuevas oportunidades en general, entre la población con mayor rezago social a través de la gestión pública, un municipio incluyente, con igualdad de condiciones de su entorno para hombres y mujeres, así como una mejor perspectiva de desarrollo para sus habitantes, esto es crear el mejor entorno para mejores oportunidades.

Se debe revertir el deterioro y la desigualdad que afligen al municipio de Santa Bárbara, mediante la reestructuración del gobierno municipal, así como de la sociedad, creando un vínculo de trabajo, de participación ciudadana y de una cercanía entre sociedad y gobierno, que beneficie al municipio en general.

Se han establecido cinco Ejes Rectores los cuales serán la base de la metodología y forma de trabajo en esta administración 2018-2021, encaminadas hacia un municipio integral, equitativo y congruente con las demandas de los habitantes. Habrá que dotarse de un análisis y estudios detallados por sectores municipales, poniendo especial atención en los espacios de mayor marginación social dentro del municipio de Santa Bárbara, a fin de equilibrar las condiciones de vida de la población más vulnerable y así frenar la exclusión social.

Cada eje rector está conformado por ocho líneas estratégicas, las cuales se analizan desde el punto de vista de un diagnóstico afín al eje rector, que nos orienta en las condiciones actuales en las que se encuentra el contexto de la línea de estrategia dentro del municipio, siendo este nuestro punto de partida; para después continuar con el objetivo, que tiene como finalidad identificar las diversas propuestas de la comunidad en conjunto con las propuestas municipales, atendiendo las diversas problemáticas que se tienen identificadas en la comunidad; por último se tiene la acción a realizarse, siendo esta el impacto de la línea de estrategia, resultado del objetivo en beneficio de la comunidad.

A continuación, se enuncian los ejes rectores con sus respectivas líneas de estrategia, los cuales nos ayudaran a lograr nuestras metas.

EJES RECTORES				
1. DEBARROLLO HUMANO Y SOCIAL	2. MIRANDO AL FUTURO MEJORANDO LA ECONOMÍA	3. INFRAESTRUCTURA, DEBARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	4. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN Y SERVICIO	5. GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS
LÍNEAS ESTRATÉGICAS				
1.1 Desarrollo humano.	2.1 Crecimiento Económico.	3.1 Mejoramiento y optimización de la cobertura y suministro de servicios básicos.	4.1 Profesionalización de la seguridad pública.	5.1 Del pago del predial reflejado en acciones a favor de los ciudadanos.
1.2 Atención y participación ciudadana.	2.2 Apostarle las pequeñas empresas.	3.2 Construcción y mejoramiento de espacio público.	4.2 Infraestructura de Seguridad Pública.	5.2 Atención con sentido social y transparencia.
1.3 Cultura y deporte.	2.3 Vocación turística.	3.3 Mejoramiento de la infraestructura urbana.	4.3 Sectorización de zonas de conflicto.	5.3 Metas al 100 %.
1.4 Educación.	2.4 Ciudadanos cumplidos	3.4 Dignificación y apoyo a la vivienda.	4.4 Cultura de la prevención en instituciones educativas.	5.4 Cuentas Claras.
1.5 Municipio participativo.	2.5 Tiros de precisión	3.5 Mejoramiento en los servicios de alumbrado público.	4.5 Vinculación interinstitucional.	5.5 Capacitación y actualización.
1.6 Historia patrimonial.	2.6 Cumpliendo compromisos	3.6 Planeación de estrategias y acciones para el mejoramiento del servicio de limpia y tratamiento de basura.	4.6 Flujo vehicular.	5.6 Campañas de regularización.
1.7 La comunidad de Santa Bárbara en la cultura.	2.7 Comunicación y transparencia	3.7 Adecuada planeación urbana de todo el municipio con la mayor transparencia y legalidad.	4.7 Educación vial y concientización.	5.7 Atención y control eficiente.
1.8 Generar más y mejores oportunidades para las mujeres.	2.8 Mejorando la administración	3.8 En coordinación con obras públicas lograr recuperar la regeneración urbana de los servicios básicos y pavimentos de acuerdo al plan de desarrollo.	4.8 Regulación y vigilancia en la circulación de motocicletas, motonetas, cuatrimotos y vehículos similares.	5.8 Seguimiento y Evaluación.

1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Para que exista un desarrollo humano y social eficiente en la sociedad, se deben de tener claros los objetivos para que la población satisfaga las necesidades que se presenten en el día a día, para así poder gozar de una vida prolongada y saludable, para mantener una vida decente.

Para que la sociedad pueda gozar de lo antes mencionado y obtener un mayor bienestar se deben de aprovechar los recursos existentes, administrándolos de una manera racional; hablando de recursos tanto tangibles como intangibles.

Es por ello que el Gobierno Municipal pone en marcha líneas estratégicas para mejorar el desarrollo humano y social de la sociedad en general, arrancando rubros que van desde la participación ciudadana, en temas enfocados en la educación, deporte, inclusión social, turismo, cultura, identidad y patrimonio; ello con el fin de lograr una buena convivencia entre todos los ciudadanos, logrando en conjunto el bienestar y calidad de vida de la población.

1.1. DESARROLLO HUMANO

DIAGNOSTICO. - En el municipio se ha detectado la carencia de infraestructura de la población que vive en colonias populares, así como también, en este mismo espacio territorial se encuentran problemas de adicciones, de igual formas el deterioro de los valores sociales.

Basando esto en datos obtenidos en seguridad pública y protección civil, del municipio.

OBJETIVO.- Promover el desarrollo humano y social de la población gestionando programas que tengan como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables y que no llevan un correcto desarrollo de vida.

ACCIÓN.- Gestionar programas de apoyos sociales para las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, que sean brindados por el departamento de atención ciudadana.

Gestionar cursos o conferencias sobre de interés social de acuerdo a la época o situaciones que se estén presentando en la sociedad, ya sea, haciendo vinculaciones con diferente instituciones a través del área de Instituto de la Mujer, Instituto Chihuahuense de la Juventud, Sistema Nacional de Protección de Niñas Niños y Adolescentes y/o con el Desarrollo Integral de la Familia.

IMPACTO.- Mejorar la calidad de vidas de las personas con vulnerabilidad, principalmente en temas de infraestructura, adicciones y valores sociales.

1.2. ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGNOSTICO.- La ciudadanía cada vez se interesa más en ser participe en las actividades que se realicen en el municipio, interesándose en que el municipio crezca en todos los ámbitos de manera general, exigiendo un trato y atención directa.

OBJETIVO.- Mejorar los mecanismos de interacción entre los ciudadanos y las autoridades municipales, teniendo una comunicación personalizada al atender y escuchar las propuestas y peticiones de la población.

ACCIÓN.- Establecer mecanismos de atención por cada departamento para atender las propuestas o peticiones de la población, mejorando la atención brindada por parte del departamento de atención ciudadana, tratando de brindar la ayuda solicitada, o bien, canalizando a los solicitantes a otras instituciones en donde pueden encontrar o solucionar su problemática, pero siempre atendiendo a la totalidad de la población.

IMPACTO.- Participación de la población en la toma de decisiones que se lleven en el municipio, creando un desarrollo social eficiente, mediante la comunicación directa entre ciudadanos y autoridades municipales.

1.3. CULTURA Y DEPORTE

DIAGNOSTICO.- En la población existe una problemática de adicciones entre niños y adolescentes, lo que trae consigo situaciones que afectan gravemente el

desarrollo social económico del municipio. En ese sentido se ha generado una crisis en el ámbito familiar y de la propia seguridad de la localidad.

OBJETIVO.- Fomentar el desarrollo de actividades físicas y culturales, para que la población se vea beneficiada a corto, mediano y largo plazo, obteniendo así un mejor desarrollo humano y social, así como también, evitar enfermedades como la obesidad y sedentarismo, lo que trae consigo un mejor desarrollo económico para el municipio y para la región.

ACCIÓN.- Implementar la acción física a través de torneos y ligas deportivas, así como también, recuperar espacios como áreas deportivas y la creación de ellas. Apoyando de igual manera a los artistas locales.

IMPACTO.- Desarrollo social para la población en general, impulsando y realizando la práctica de deportes y actividades culturales, bajando los índices en el tema de adicciones.

1.4. EDUCACIÓN

DIAGNOSTICO.- Uno de los principales problemas de una sociedad es la falta de educación, trayendo consigo un atraso en todos los ámbitos que atañen a una población, frenando el desarrollo humano, social y económico.

OBJETIVO.- Reducir el índice de personas que no cuentan con estudios, como reducir de igual forma el analfabetismo.

ACCIÓN.- Apoyar con estímulos a los estudiantes en la medida de las posibilidades financieras del municipio para que prosigan con sus estudios, para así, bajar el índice de analfabetismo en la localidad, que trae consigo mejorar la calidad de vida de las personas.

IMPACTO.- Mejorar la calidad de vida de los santabarbarinos, reduciendo índices de analfabetismo, incrementando más posibilidades de que los jóvenes salgan adelante, trayendo beneficios para la población en general, ya que con ello habrá más líderes que aporten algo positivo a la comunidad, habiendo así un desarrollo humano, social y económico.

1.5. MUNICIPIO PARTICIPATIVO.

DIAGNÓSTICO.- La función pública en el municipio de administraciones anteriores se venían desarrollando de una manera excluyente sobre todo a personas que participan de una plataforma ideológica diferente, lo cual se ha propuesto cambiar los paradigmas para todos los ciudadanos que tengan alguna inquietud sean escuchados y tomas en cuenta para edificar una política participativa y activa en todas las actividades a realizar para el bien del desarrollo municipal.

OBJETIVO.- Se establecerá una política pública municipal donde se tomen en cuenta a todas las personas y grupos, especialmente aquellas de servicios y apoyos a individuos que pertenecen o forman parte de núcleos vulnerables; la mujer jugara un enfoque elemental en la presente gestión.

ACCIÓN.- Se fomentará la participación ciudadana del municipio sin distinción a partir de la priorización de la inversión pública en la obra social que llegara todos los rincones del municipio. Como gobierno con un sentido social, se pondrá especialmente interés en convocar a las población en general a la participación en los distintos eventos o reuniones que tengan que ver con el rumbo del gobierno municipal, otorgando facultades de decisión como lo es la iniciativa del Presupuesto Participativo.

Brindar accesos en las vías públicas a personas con capacidades diferentes como banquetas con rampas para asegurar la movilidad en la marcha urbana de todas las personas. Brindar talleres y seminarios de valores para resaltar el valor de las mujeres y los hombres por igual, asegurando la igualdad de género y equidad de género para un desarrollo de cultura.

Velar por el bienestar de aquellas personas de la tercera edad que por alguna razón no tengan una familia que cuide de ellos y su situación económica no les permita ser autosuficientes, dándoles asilo en nuestra casa de cuidado del adulto mayor del municipio, respetando los criterios de admisión de la institución.

IMPACTO.- Promover el desarrollo y participación en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que se reflejan en el bienestar de las familias logrando una mejor calidad de vida, lo cual se llevara a cabo con una coordinación en la participación de todos los sectores del municipio.

1.6. HISTORIA PATRIMONIAL

DIAGNÓSTICO. - Es la ciudad más antigua de Estado de Chihuahua y por lo tanto la que cuenta con patrimonio histórico y construcciones más longevas por lo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia del Gobierno Federal lo ha inventariado con un valor histórico preponderante, el cual se le debe dar una suma importancia al patrimonio histórico del municipio.

OBJETIVO.- Siendo el espacio integrador y articulador de la historia de Santa Bárbara Chihuahua, la ciudad más antigua será un proyecto que permitirá fortalecer la identidad multicultural de la ciudad y el Estado fomentando una cultura turística al municipio.

ACCIÓN.- Se continuara con la rehabilitación del centro histórico conservando su Arquitectura colonial sin modificar sustancialmente las fachadas de las fincas y edificios públicos, se promoverá el rescate de los espacios de trascendencia histórica así como las fincas del Gobierno Municipal. Aunado a esto, se realizarán eventos culturales donde se rescaten las tradiciones que con el paso del tiempo se han ido perdiendo por falta de interés en las autoridades municipales y son las que identifican y dan identidad propia, para su difusión e invitación cultural a la participación de la ciudadanía.

IMPACTO.- Fortalecer el conocimiento del legado cultural de Santa Bárbara, se promoverá la difusión del patrimonio histórico santabarbarino entre los municipios vecinos a través de recorridos culturales y se les invitará a asistir a diferentes eventos de esta naturaleza.

1.7. LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA EN LA CULTURA

DIAGNÓSTICO.- La mayor parte de los habitantes de la comunidad del municipio que practican actividades culturales o artísticas, se ven en la necesidad de implementar sus obras con recursos personales, por lo que uno de los propósitos que se ha instituido es el apoyo y la proyección de la cultura en todo su esplendor, para un beneficio en común.

OBJETIVO.- Fortalecer e impulsar al sector cultural local a partir de la identificación de los talentos existentes así como de los incipientes en esta área, desarrollando un sentimiento de identidad hacia el municipio y hacer que los recursos lleguen a su destino final.

ACCIÓN.- El Gobierno Municipal será promotor del desarrollo de los talentos artísticos y culturales en Santa Bárbara, son las actividades culturales las que dan identidad a la ciudad, dada la interpretación que hacen de su entorno y de la vida cotidiana.

IMPACTO.- Incentivar la cooperación intermunicipal y el intercambio de experiencias entre la población que participa en eventos culturales a fin de ir enriqueciendo la identidad y promoviendo la participación de la sociedad en estos eventos.

1.8. GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

DIAGNÓSTICO.- En algunas partes de la ciudad aún se tiene muy arraigado la equidad de género es por eso que se quiere generar más y mejores oportunidades para la mujer.

OBJETIVO.- Impulsar la superación de la mujer y una cultura de respeto a sus derechos humanos.

ACCIÓN.- Se buscará organizar programas de capacitación para la mujer en aspectos de relevancia como: Los Derechos de la Mujer, Valores, Igualdad de

Género, Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo adolescentes y Perspectivas de Género, entre otras.

IMPACTO.- Un desarrollo integral de la mujer, que esto será para un crecimiento como comunidad en la cultura personal de cada persona.

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2018-2021

EJE 2



Desarrollo con Sentido Social

EJE RECTOR 2

MIRANDO AL FUTURO MEJORANDO LA ECONOMÍA

Los servidores públicos de la administración pública municipal 2018-2021 tienen una serie de responsabilidades en su actuar focalizando el esfuerzo colaborativo para construir una economía sustentable impulsando el capital económico, humano, social y medioambiental, promoviendo en la sociedad una economía basada en la preferencia para adquirir bienes y servicios producidos localmente y la mejor forma de autoevaluar dicha gestión, es el conocer periódicamente el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de nuestro municipio.

El gobierno municipal ha desarrollado una serie de estrategias las cuales permitirán robustecer de manera integral el eje rector Mirando al Futuro Mejorando la Economía, las cuales se enumeran a continuación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector "Mirando al Futuro Mejorando la Economía" las cuales tienen como finalidad aterrizar las problemáticas e inquietudes detectadas en la población, con la finalidad de brindar propuestas de impacto que den solución a dichas inquietudes, reflejándose en el rubro social, cultural, económico, y en conjunto en el bienestar y calidad de vida de la población.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO.- Entiéndase como desarrollo económico como el conjunto de políticas públicas que permiten a una sociedad contar en lo individual con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y que permita con el paso del tiempo incrementar su patrimonio y calidad de vida, el cual ha sido preocupación central de los gobiernos durante los últimos años. De tal manera que, son prioridades en nuestro Plan Municipal de Desarrollo crear políticas para acceder a mercados, incrementar el número de empleos, crear nuevas empresas y encadenamientos productivos, mejorando el clima económico y fortaleciendo las ventajas competitivas y fortalezas con las que cuenta el municipio.

OBJETIVO.- Requerimos atraer inversiones capaces de cambiar o complementar la base económica que por décadas se ha venido dando en el municipio y para tener impactos significativos y sostenibles. Inversiones focalizadas en promover una estrategia productiva que beneficie directamente a los ciudadanos, con suficiente potencialidad para crear bases de desarrollo económico.

ACCIONES.

1. Invertir en infraestructura básica como vivienda, agua, drenaje, pavimentación, alcantarillado, educación y salud como base del desarrollo de la ciudad y comunidades rurales.
2. Fomento al consumo de productos regionales y a negocios locales mediante la organización de expo ventas para beneficio de los consumidores y comerciantes.

IMPACTO.- Sobre esta base de proyecto económico, complementada con servicios públicos más accesibles y de calidad, es más factible construir iniciativas eficaces y sostenibles para reducir la pobreza y la

inequidad a nivel municipal, propiciando las condiciones necesarias para mejorar el bienestar de los ciudadanos que les permita vivir y trabajar de manera digna con sueldos mejor remunerados.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA: APOSTARLE A LAS EMPRESAS PEQUEÑAS

DIAGNÓSTICO.- En Santa Bárbara el 90% de las empresas tienen entre 1 y 5 empleados, tan solo el 1% tienen más de 51 empleados. (Fuente: Directorio Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2016)

Las microempresas son un motor de crecimiento económico y de empleo fundamental no solo para Santa Bárbara sino para el país en general ya que de acuerdo a resultados del último censo económico del INEGI.

Ventajas:

Las pequeñas empresas desempeñan un papel importante en el proceso del cambio tecnológico, son fuente de considerable actividad innovadora.

Sirven como agentes de cambio en una economía globalizada, es decir al generar mucha turbulencia, crea una dimensión de competencia adicional, que no pueden captar las tradicionales y estáticas estructuras del mercado. Se han convertido en años recientes en una parte muy importante de la generación de empleos.

Desventajas:

La competitividad y productividad de las microempresas, sobre todo de las de tipo tradicional está siendo amenazada por la incorporación de modernos conceptos de negocio.

Tipos de microempresas que actualmente existen en Santa Bárbara conocidas como cocinas económicas (continúa tabla)

Tiendas de abarrotes	Misceláneas	Farmacias
Tortillerías y molinos	Papelerías	Salones de belleza
Papelerías	Panaderías	Carnicerías
Hoteles	Cocinas económicas	

En Santa Bárbara, a excepción de la compañía Industrial Minera México S.A de C.V, el resto de las empresas existentes se consideran como pequeñas empresas. Aún y cuando las dos principales fuentes de empleo son la compañía minera y la Presidencia Municipal.

OBJETIVO.- Fomentar el desarrollo económico de las empresas de Santa Bárbara, especialmente aquellas que son de tipo familiar, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas y los emprendedores en general, promoviendo su profesión a través de la capacitación, vinculación, asesoría y apoyo financiero.

ACCIONES.- Fortalecer la economía municipal habilitando espacios determinados y apropiados para los microempresarios y productores, para una mejor exposición de sus productos y servicios.

Capacitación a través de talleres de oficios mediante convenios con instituciones educativas y estatales a fin de desarrollar el arraigo de los jóvenes en la comunidad. Otorgar servicios empresariales orientados a proveer de asistencia técnica, mercadotecnia, contactos empresariales, incentivos para la incubación de empresas e intercambio de experiencias.

Gestionar la formación de alianzas entre microempresas de un mismo giro o sector para producir y ofrecer servicios de manera coordinada y con la mejor calidad posible. Y en el fortalecimiento de la capacidad empresarial (simplificación de trámites, innovación tecnológica y servicios empresariales), sobre todo de las micro y pequeñas empresas.

IMPACTO.- Un entorno territorial mejorado con la creación de nuevas micros y pequeñas que beneficien las áreas más vulnerables del municipio, incrementando la cantidad y calidad de nuevos empleos, en particular de jóvenes y mujeres desempleados que no han logrado insertarse de alguna manera en el mercado laboral por la naturaleza de los trabajos ofertados en la industria minera. Viabilidad de encadenamientos productivos y generación de valor agregado (procesamiento local de materias primas). Creación de orgullo y aceptación hacia los productos hechos en el municipio con identidad propia.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA: VOCACIÓN TURÍSTICA

DIAGNÓSTICO.- El municipio de Santa Bárbara cuenta con atractivos naturales y arquitectónicos muy atractivos para los turistas entre los que podemos mencionar:

- La Sierra; Nos regala un hermoso paisaje que la naturaleza nos ha brindado, cuenta con lugares para ir de excursión o bien, con sus debidas precauciones acampar. También se pueden practicar deportes extremos, con el equipo de seguridad necesario; y dentro de su recorrido podrás encontrar algunas cuevas con pinturas que nuestros antepasados nos han dejado.
- Templo Parroquial; Edificio histórico que nos invita a visitarlo y conocer su interior, ya que nos muestra su admirable arquitectura así como imágenes y cuadros religiosos. Cabe señalar que la parroquia de Santa Bárbara es el edificio más antiguo del Estado de Chihuahua.

- Reloj Público; Edificio con una gran historia. Con su maquinaria de manufactura alemana y el repique de sus campanas para darnos la hora que se alcanza a escuchar de cualquier punto de la ciudad, nos invita a dar un recorrido por su interior y adentrarnos en su historia.
- La Estación de Ferrocarril; Alberga la casa de la cultura, biblioteca y la oficina de correos, así como una explanada que se ha convertido en un lugar de descanso y relajación, principalmente para los adultos mayores.
- En el centro Histórico de la ciudad encontrarás monumentos históricos y plazuelas, así como lugares de tradición y esparcimiento.

OBJETIVO.- Hacer del turismo un motor económico local contribuyendo con el aumento y consolidación del flujo de turistas en el municipio, ya que Santa Bárbara cuenta con un bagaje histórico muy rico que no ha sido explotado para este propósito, aunado a sus riquezas naturales con que cuenta a sus alrededores, que permita aumentar la dinámica comercial, de entretenimiento y de servicios de la ciudad en torno a esta actividad económica.

ACCIONES.- Incrementar la demanda turística del municipio mediante un plan integral turístico que pueda atraer turistas no solo de la región sino del estado y de otras partes de país. Mediante incentivos fiscales se pretende ampliar la infraestructura hotelera que existe en la ciudad invitando a empresarios e inversionistas a que inviertan en este giro, ya que se proyecta en los próximos años contar con una afluencia de turistas más numerosa dada la importancia histórica de Santa Bárbara, así como esta administración 2018-2021 se construirá campos para jugar baseball y soccer y sean ellos los encargados de llevar el mensaje a los Municipios donde radiquen los cambios que ha tenido Santa Bárbara. Así como es una buena opción para vacacionar, capacitando a los pequeños empresarios para que se adapten constantemente a los cambios de mercado para tener una mejor promoción, comercialización y el mercado turístico.

Crear todo un encadenamiento productivo encaminado a la industria del turismo para relacionar a todos los actores de la actividad, en donde se incluya hoteles, restaurantes, tours, proveedores de insumos, guías de turistas, transportistas, centros de capacitación.

El Ayuntamiento creara un nuevo concepto para el encuentro Santabarbarino donde aparte de las actividades sociales y culturales se pretende que los visitantes que vivan fuera del Municipio sean, los invitados especiales y sus familias conozcan las raíces de sus antepasados.

4. - LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDADANOS CUMPLIDOS.

DIAGNÓSTICO.- En el año 2018 el municipio recaudó la suma de \$3, 415,114.00 pesos correspondientes al impuesto predial. Dicha cantidad pudiera ser incrementada significativamente si el total de contribuyentes acudiera a cumplir con dicha obligación ciudadana.

OBJETIVO.- Incrementar de manera sustancial la recaudación del impuesto predial mediante incentivos como lo son los descuentos por pronto pago e implementando acciones como el Presupuesto Participativo, que es un mecanismo de participación ciudadana por medio del cual, los ciudadanos del municipio que acuden a pagar su impuesto predial deciden o contribuyen a tomar una decisión sobre la asignación de una parte de los recursos públicos.

ACCIONES.- Otorgar 15% de descuento en el pago del impuesto predial a los ciudadanos que acudan a pagarlo en el mes de enero, un 10% a los que hagan el pago en el mes de febrero y un 5% a los que lo realicen en marzo. Aplicar el 5% del monto definido en el presupuesto participativo destinado para obra pública.

IMPACTO.- Con esta iniciativa del Presupuesto Participativo la población tendrá total y absoluta certeza de que el impuesto predial está siendo destinado para obras o proyectos que los mismos ciudadanos hayan considerado como apremiantes o urgentes de acuerdo a lo que ellos han manifestado, otorgando el empoderamiento a la ciudadanía de tomar decisiones en la administración pública.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA: TIROS DE PRECISIÒN

DIAGNÓSTICO.- Existe un amplio catálogo de programas federales para apoyo de proyectos de infraestructura pública que desafortunadamente por falta de gestión y desconocimiento muchos municipios no se hacen llegar de dichos recursos.

OBJETIVO.- Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno, tanto estatal como federal recursos económicos para la ejecución de proyectos en infraestructura así como su equipamiento por parte del municipio que permita atender las necesidades de los sectores de la población más vulnerables.

ACCIONES.- Priorizar la inversión de recursos en proyectos de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, rellenos sanitarios, rehabilitación de escuelas (techumbres), rehabilitación de centros de salud, atendiendo al mayor número posible de ciudadanos.

Mantener un stock de proyectos de obra e infraestructura disponibles para presentar en el momento que la convocatoria de algún programa este abierta, someter dicho proyecto para la gestión del recurso económico.

IMPACTO.- En la medida que se presenten mejores proyectos para obtener fuentes de financiamiento externas, podremos aprovechar mejor los programas que existen de la federación, beneficiando subsecuentemente a la ciudadanía ofreciéndole cada día mejores servicios públicos que impacten su calidad de vida.

6. LÍNEA ESTRATÉGICA: CUMPLIENDO COMPROMISOS

DIAGNÓSTICO.- Una queja frecuente de los proveedores del municipio es que los pagos se demoran en ocasiones más tiempo del convenido, ocasionándoles problemas de liquidez debido a que son empresas pequeñas y no tienen la capacidad financiera para soportar esta deuda.

OBJETIVO.- Eficientizar el proceso de pago a proveedores para generar una relación de negocios justa, dando preferencia a proveedores locales para ayudar con la economía local.

ACCIONES.- Se agilizarán los requisitos que marco la normatividad para el pago de facturas, ampliando los mecanismos de recepción de solicitudes de pago por parte de todas las dependencias.

Garantizar la transparencia y legalidad en la relación de negocios con los proveedores, sometiendo las adquisiciones del municipio a los procesos de licitación que la ley demanda de acuerdo a los montos en cuestión.

IMPACTO.- Propiciar un ambiente económico dinámico y eficiente en cuestión de la proveeduría de materiales y servicios que se otorgan a la Presidencia para crear una relación de negocios justa y duradera donde ambas partes salgan beneficiadas, creando cadenas de suministros locales con precios competitivos.

7. LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIAGNÓSTICO.- Los costos de operatividad y planeación de los servicios que presta el municipio de Santa Bárbara no pueden ser difusos, es importante que los ciudadanos se enteren en qué se gasta, cómo se gasta y para qué se gasta a través de los canales indicados y solamente mediante iniciativas de transparencia se pueden evitar actos de corrupción que se han presentado en administraciones pasadas.

OBJETIVO.- Proporcionar servicios de calidad será nuestro principal reto, y la rendición de cuentas será el primer escalón para llegar a ese objetivo. Es ahí donde un gobierno actúa en realidad en favor de los ciudadanos.

ACCIONES.- Transparentar todos y cada uno de los programas sociales que desarrolla el Gobierno Municipal para beneficio de los ciudadanos, para que ellos sepan cómo se opera y cómo se distribuyen los recursos que se utilizan para realizar estos proyectos. Eficientizar el ejercicio de la administración pública teniendo como premisa el manejo austero y transparente de las finanzas municipales.

IMPACTO.- Erradicar los actos corruptivos en el ámbito de la administración pública, promoviendo la participación de los ciudadanos de manera activa en la

política social adoptando un rol de fiscales, ayudando a vigilar el uso correcto de las finanzas municipales.

8. LÍNEA ESTRATÉGICA: MEJORANDO LA ADMINISTRACIÓN

DIAGNÓSTICO.- Aún y que muchos procesos dentro de la administración municipal de Santa Bárbara se han ido mejorando y haciendo más eficientes, existe un área de oportunidad muy grande en la mayoría de ellos para hacerlos más eficientes, ágiles y efectivos.

OBJETIVO.- Establecer una política de mejoramiento de los servicios públicos teniendo como ejes torales de la administración la eficiencia y eficacia en cuanto la atención y respuesta a la ciudadanía, innovando permanentemente cada proceso.

ACCIONES.- Eliminar todas aquellas actividades que no añaden valor dentro de los procesos de la administración pública.

IMPACTO.- Establecimiento de un sistema de gestión pública integral, capaz de resolver las necesidades de los ciudadanos de manera pronta y expedita apoyados en las tecnologías de información.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

EJE 3



Desarrollo con Sentido Social

EJE RECTOR 3

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

▪ INFRAESTRUCTURA

El municipio cuenta con características específicas que van desde aspectos sociales, topográficos, ambientales y urbanos, mismos que impactan directamente en la construcción de infraestructura que permita dotar de servicios a sus habitantes. Las estrategias y líneas de acción que aquí se plantean van dirigidas con el propósito de que la inversión que se realice en este rubro sea funcional y solvente las necesidades de los habitantes.

Hemos identificado que la realidad actual de las y los santabarbarinos ha hecho evidente que la falta de planeación y normatividad en el ramo es un problema de fondo que ha venido afectando el óptimo desarrollo del municipio, así como la integración de las comunidades vecinas y la conservación del medio ambiente. Ante esto, la administración 2018 - 2021 se ha planteado hacer frente a estos retos que comprenden una mayor cobertura de servicios, esto nos lleva a la realización de un rediseño y adecuación de la infraestructura ya existente, así como una planeación organizada dispuesta a orientar los nuevos proyectos hacia un objetivo común: un desarrollo con sentido social.

Esta planeación se ha desarrollado tomando como puntos específicos, los siguientes objetivos:



OBJETIVO 1**Mejoramiento y optimización en la cobertura y suministro de servicios básicos.****Líneas estratégicas**

- 1.1 Fomentar el vínculo de trabajo entre la dependencia de Obras Públicas del municipio y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para crear estrategias que trabajadas en conjunto puedan contribuir a brindar un servicio de manera eficiente y eficaz.
- 1.2 Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento dentro de las zonas urbanas y rurales del municipio.
- 1.3 Identificar las necesidades y mediante la elaboración de proyectos ejecutivos atraer fuentes de financiamiento de recursos para el mejoramiento del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Líneas de acción

- Perforación de nuevos pozos dentro de las comunidades rurales como: Casa Colorada, Punto Alegre y el Alamito, para la ampliación de la cobertura de agua potable.
- Apoyo con maquinaria y equipo, así como la mano de obra a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para las reparaciones y/o acciones a ejecutar por parte de esta dependencia.
- Construcción de red de agua potable y drenaje en la colona Aldama.

- Incluir en cada uno de los proyectos de pavimentación en la cabecera como en las comunidades rurales la modernización de la red existente de agua y drenaje.
- Ampliación de red de agua potable en la zona de la colonia Felipe Ángeles, dentro de la cabecera municipal.
- Gestionar la perforación de un nuevo pozo que dé solución a la problemática que se ha tenido durante años por ser insuficiente el suministro del agua potable en la cabecera municipal.

OBJETIVO 2**Construcción y mejoramiento del Espacio Público****Líneas estratégicas**

- 2.1 Promover un programa para el uso y recuperación de espacios públicos para la convivencia que promueva una regeneración del tejido social.
- 2.2 Crear proyectos de índole social que beneficien los espacios públicos y que cumplan con los requisitos básicos de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.
- 2.3 Modernizar la infraestructura y equipamiento del espacio público en las localidades del municipio, dando prioridad a los grupos más vulnerados.

Líneas de acción

- Trabajar en coordinación con las dependencias encargadas de turismo y cultura para la planeación de actividades que promuevan el uso y recuperación de espacios públicos.
- Rehabilitación de las siguientes plazas y parques:

Cancha Fco. I. Madero	Plaza Reforma
Cancha Felipe Ángeles	Plaza Solidaridad
Parque León Guzmán	Parque Lineal Punto Alegre
Parque Extremo en barrio del Nogal	

- Construcción de una Unidad deportiva que conste de espacios de ejercitamiento, ciclo vías, espacios deportivos, áreas verdes y espacios comunes que propicien la convivencia y el sano esparcimiento.
- Coordinar la gestión de recursos encaminados a la construcción de espacios públicos en las zonas de atención prioritaria.
- Rehabilitación del Mercado Municipal incluyendo un espacio público digno.

OBJETIVO 3

Mejoramiento de la Infraestructura Urbana

Respecto a la Red de Calles y Caminos, estos comprenden un total de 41.03 kilómetros de calles pavimentadas, y 18.60 kilómetros de caminos rurales, no obstante actualmente esta infraestructura se encuentra insuficiente y de mala calidad ante las necesidades de diarias, los habitantes de las comunidades rurales muchas ocasiones se ven incomunicados ante las deficiencias de los caminos de terracería, sobre todo en época de lluvias.

Líneas estratégicas

- 3.1 Crear proyectos que fortalezcan la infraestructura vial ampliando su cobertura y conservándola en óptimas condiciones.
- 3.2 Rehabilitar la infraestructura de comunicación terrestre en las comunidades rurales.
- 3.3 Modernizar la infraestructura urbana de vialidades para lograr un mejoramiento en la movilidad y comunicación con las localidades del municipio.
- 3.4 Promover el mejoramiento de vialidades que integren el equipamiento de las mismas mediante la instalación de alumbrado público, mobiliario, construcción de rampas, con la finalidad de crear espacios incluyentes.

Líneas de acción

- Elaborar un censo actualizado de la situación actual de las vialidades del municipio, para crear un programa de pavimentación que surja de las prioridades arrojadas en dicho censo.
- Desarrollar y promover el financiamiento de recursos para la construcción de vialidades alternas en la cabecera municipal que contrarresten el congestionamiento vial.
- Ampliar la cobertura de pavimentación de vialidades sobre todo en las zonas de la periferia, así como integrar las comunidades rurales.

- Promover un programa de rehabilitación constante de caminos rurales llevado a cabo con maquinaria y equipo de obras públicas cada última semana del mes, con la finalidad de mantener comunicadas cada localidad.

3.1**Infraestructura Educativa**

Una de las vertientes importantes para nuestro municipio, es el ámbito educativo donde descubrimos la necesidad de crear una sociedad de conocimiento, esto garantizando espacios educativos de calidad y creando una infraestructura que permita a todos los ciudadanos el acceso libre a la educación.

Según cifras del Coneval, el 15% de la población del municipio se encuentra en condición de rezago educativo. El compromiso de esta administración es crear líneas de estrategia que resuelvan las problemáticas en la infraestructura educativa y su libre acceso.

Según cifras tomadas del mismo indicador, el municipio cuenta con 11 escuelas preescolares, 11 primarias y 3 secundarias, además de un bachillerato y tele bachillerato.

Líneas estratégicas

- 3.1.1 Mejorar la infraestructura educativa en las zonas de atención prioritaria tanto en el área urbana como rural.
- 3.1.2 Redimensionar el apoyo a las instituciones educativas, trabajando en coordinación con las mismas para la ejecución de proyectos en beneficio de éstas.

3.1.3 Ejecutar en coordinación con los niveles de gobierno e instituciones educativas, proyectos que permitan a los ciudadanos tener vías de acceso óptimas en las zonas de caminos rurales.

Líneas de acción

- Construcción de aulas nuevas y comedores para las instituciones que carezcan de este servicio.
- Fomentar un programa de apoyo inmediato a las escuelas para la rehabilitación de espacios dentro de las instituciones.
- Rehabilitar y construir espacios deportivos dignos dentro de las instituciones con el fin de brindar a los alumnos espacios óptimos y seguros.

3.2

Infraestructura Deportiva

A lo largo del tiempo el deporte ha sido una fuente de salud y garantía de inversión para lograr generaciones con mejores condiciones físicas, pues impulsa la formación de una ciudadanía capaz de desarrollar plenamente su potencial intelectual, permite contar con una sociedad saludable, permite crear vínculos de cohesión social, por lo que esta administración se ha comprometido en dotar de las condiciones para facilitar la activación física y construir espacios dignos para ello.

Actualmente el municipio cuenta con 16 espacios entre canchas deportivas y estadios, mismos que presentan un deterioro del 85% debido a que durante años, los recursos destinados a la construcción y rehabilitación de los mismos han sido insuficientes. Es por ello que la presente administración pretende destinar un mayor financiamiento a obras que represente una mejora en la infraestructura de espacios que promuevan el deporte y la sana actividad de los ciudadanos del municipio.

Líneas estratégicas

3.2.1 Construir y rehabilitar espacios para el desarrollo de la cultura del deporte y la activación física como una forma de atención a la salud y como medio de prevención de conductas antisociales.

3.2.2 Desarrollar proyectos ejecutivos para la construcción de espacios para su equipamiento deportivo y/o recreativo en las colonias donde se presenta un mayor índice delictivo y de violencia.

3.2.3 Gestionar recursos en los diferentes niveles de gobierno para la construcción de nuevos espacios deportivos.

Líneas de acción

- Rehabilitación de cada las canchas deportivas existentes en la cabecera municipal y zonas rurales.
- Construcción de una unidad deportiva que cuente con espacios dignos de recreación y deporte.
- Realizar trabajos periódicamente para la rehabilitación de los estadios con los que se cuenta actualmente.

OBJETIVO 4**Dignificación y apoyo a la Vivienda**

La situación actual de la vivienda en nuestro municipio según indicadores arrojados por el Coneval, muestra que el 16.1% de la población habita en viviendas con alto grado de carencia tanto en el acceso a los servicios básicos, como en su construcción.

Esta realidad revelada por los indicadores comprometen a la actual administración a prestar atención e impulsar acciones que disminuyan la brecha de desigualdad y permita elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a una vivienda digna.

Líneas estratégicas

- 4.1 Llevar a cabo un análisis efectivo de las necesidades y requerimientos en el tema de vivienda el cual permitirá brindar atención específica a los grupos vulnerados.
- 4.2 Promover y gestionar el acceso a una vivienda digna con infraestructura de calidad que posibiliten el bienestar de la población de escasos recursos.
- 4.3 Impulsar acciones y programas que permitan brindar a la población de escasos recursos mejorar las condiciones de su vivienda.

Líneas de acción

- Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda dirigidos a colonias en zonas vulnerables.
- Implementar un programa de apoyo a la vivienda, a partir de la elaboración de estudios socioeconómicos detallados.

- Constituir y promover el respeto a la normativa que permita tener un mayor control respecto a las licencias de construcción con la finalidad de moderar el crecimiento urbano.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestar los ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución General de la Republica. En la fracción III, se establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados
- Panteones
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

¿Qué son los servicios públicos? A nivel local los servicios públicos representan, todas aquellas actividades que realiza el H. Ayuntamiento de manera uniforme y continúa, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos por mencionar algunos; el alumbrado, los mercados y ambulante, el saneamiento, el mantenimiento de parques, jardines, y demás servicios públicos que las legislaturas locales determinen de acuerdo a las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera, que son de carácter gratuito y corre a cargo del estado para su beneficio general de la comunidad.

En el plan municipal de desarrollo 2018-2021 se describe la metodología para su elaboración, la identidad del municipio, la razón de ser de la presente administración, como queremos a nuestro municipio en un futuro. Y los valores que regirán la conducta con la que se deberán desenvolver los servidores públicos en sus actividades cotidianas. En el plan se defienden las políticas públicas, propósitos, estrategias y líneas de acción, que conforme a las capacidades institucionales y presupuestales, el gobierno municipal deberá desarrollar durante su gestión.

Mejora continua y eleva la calidad de vida de los habitantes de esta cabecera municipal y sus municipios.

Por lo anterior, la Dirección de Servicios Público Municipales a través de sus coordinaciones promueve su atención en beneficio de la colectividad, mejorando las acciones y seguimiento de actividades en respuesta a las solicitudes planteadas de solicitudes, apoyos y mantenimiento, por lo que se han desarrollado las siguientes líneas estratégicas:

5.

Mejoramiento en los servicios de alumbrado público

PRIORIDADES

- Considerar mayor presupuesto, para atender la demanda existente en solicitudes de apoyo para mantenimiento, reparación y ampliación del alumbrado público en lo urbano y rural.
- Gestionar la adquisición de por lo menos dos vehículos para el transporte de las brigadas y camión tipo grúa para atender el sistema de cableado aéreo, reparación de luminarias y el efectivo apoyo a instituciones y dependencias de gobierno en lo eléctrico y áreas verdes.
- Incrementar el personal de alumbrado para cubrir con las expectativas deseadas.
- Mantener un stock en refacciones eléctricas y luminarias de tecnología con eficacia energéticas para su pronta respuesta ciudadana.

- Nivelación salarial del personal.
- Capacitación del personal.
- Trabajo colaborativo.

ESTRATEGIAS A CORTO PLAZO:

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a espacios públicos y de recreación, así como bulevares, parques e instituciones públicas.
- Dar mayor respuesta a los reportes de luminarias fundidas.
- Corregir las fallas mecánicas de los vehículos que apoyan en función a las actividades del área del alumbrado público.

OBJETIVO:

- Realiza los apoyos en reparación, cambio y donación de luminarias en el municipio, tanto urbano como rural.

ACCION:

- Mantenimiento a dependencias públicas, oficinas de gobierno, rehabilitación de parques y bulevares.

OBJETIVO:

- Implementación de energías sustentables para el ahorro en el gasto anual del municipio.

ACCION:

- Reemplazo de luminarias obsoletas por luminarias Led lo que significaría un ahorro para el municipio del 30% gasto anual \$3,348,174.29

OBJETIVO:

- Disponibilidad de trabajo y eficiente servicio con respuesta oportuna en beneficio para que la iluminación garantice la confianza de circular por las vías públicas

ACCION:

- Las condiciones de trabajo en las cuales se enfrenta el personal de alumbrado, no garantizan en mayor medida las normas de seguridad, ya que las herramientas y equipo de trabajo, deben cumplir la normatividad o las recomendaciones que la comisión federal de electricidad hace, para ello realizan sus actividades con el cuidado necesario para evitar algún problema con la seguridad.

6.**Planeación de estrategias y acciones para el mejoramiento del servicio de limpia y tratamiento de basura.****OBJETIVO**

- De acuerdo a los datos proporcionados por servicios públicos, para el año 2018 el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos recogía entre 13 y 15 toneladas diarias de desechos diarios.

ACCION

- Para poder llevar acabo el buen funcionamiento de recolección de basura es necesario tener un parque vehicular para recolectar basura ya que con el que se cuenta se encuentra en malas condiciones.

OBJETIVO

- Nuestro basurero municipal se encuentra saturado eso y a toda vez dándoles el mantenimiento correspondiente.

ACCION

- Pensando en la ciudadanía a futuro se cuenta con un proyecto para un relleno sanitario y así tratar de darle fin a la contaminación que este da.

DESARROLLO URBANO

El Departamento de Desarrollo Urbano Municipal de Santa Bárbara, comprende la actividad coordinada del gobierno municipal y la comunidad del municipio, dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, de acuerdo al desarrollo socioeconómico del municipio y enmarcado dentro de un orden jurídico establecido. El crecimiento urbano se da con el aumento espontáneo y desordenado de la población y de los elementos físicos, como son: vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos. Por tanto, el desarrollo urbano no surge espontáneamente, sino que debe ser planeado y tiene como objetivo: "El crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y de los centros de población, en armonía con el medio ambiente natural y en función de sus recursos". El desarrollo urbano municipal es una función muy importante que realiza el gobierno municipal para: Lograr el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta el municipio. Conducir el crecimiento ordenado de sus centros de población, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiera la comunidad en base al buen y legal crecimiento ordenado de la población, en este sentido es procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio, para poder otorgar con toda plena confianza permisos de subdivisión, fusión, fraccionamientos y lotificación entre otros. Apegándose al siguiente marco jurídico: que da sustento al desarrollo urbano municipal el cual se compone de los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua.
- Ley General de Asentamientos Humanos.

- Constituciones Políticas de los Estados.
- Leyes Estatales de Asentamientos Humanos.
- Leyes Orgánicas Municipales o Códigos Municipales.

También el Departamento de apegue al artículo 115 constitucional en su fracción V el cual determina la responsabilidad de los municipios en materia de planeación del desarrollo urbano municipal, señalando lo siguiente: "Los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica".

Asimismo, la constitución en el artículo 115 fracción VI determina que: "Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia." A su vez, el párrafo tercero del artículo 27 constitucional determina la responsabilidad de la nación para: "Dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas, de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población".

La regulación del proceso del desarrollo urbano, que comprende: Trazo y nomenclatura de calles. Autorización para permisos construcción, subdivisión, fusión entre otros que contemple la ley de ingresos y egresos del municipio aprobada por H. Congreso del Estado.

En este sentido además de establecer el programa de regularización antes mencionado el departamento de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal con la ayuda de Obras Públicas y Servicios Públicos está en objetividad a:

- I. La planificación ordenada de los asentamientos humanos a través de la guía y asesoría del ciudadano por parte del departamento y enlace externo a través del programa de regularización.
- II. Planificar y otorgar alineamiento y número oficial de la vivienda de acuerdo a este plan de desarrollo, los lineamientos que las o la ley en la materia conceda.
- III. Con la coordinación Estatal de Desarrollo Urbano del Estado y el H. Congreso del Estado; lograr la ampliación del Fondo Legal ya existente donde contemple el plan de Desarrollo Municipal, la reserva ecológica, el área de crecimiento ordenado principales vías de acceso y salidas de los centros de población de las diferentes comunidades, hasta quedar registrado en el Registro Público de la Propiedad.
- IV. Cuidar el debido ordenamiento de calles, jardines, paseos y caminos vecinales logrando la armonía entre los residentes de cada comunidad tanto privados como ejidales.
- V. Establecer un Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio que tenga como finalidad:
 - a) Establecer las normas que regulen la concurrencia del Municipio que lo integran en materia de ordenación y regulación de los asentamientos humanos en Municipio;
 - b) Establecer las normas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
 - c) Establecer las normas conforme a las cuales el Municipio ejercerá sus atribuciones para zonificar el territorio y determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;
 - d) Definir las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos; y

e) Fijar las normas que regulen toda acción urbana en los términos del Reglamento, planes y programas en la materia.

VI. Establecer un dictamen de Impacto Urbano y Ambiental: El documento mediante el cual el Departamento de Desarrollo Urbano Municipal en

7.

Adecuada Planeación urbana de todo el municipio con la mayor transparencia y legalidad.

coordinación con el Ejecutivo Municipal, autoriza, niega o condiciona, con base en estudios elaborados al respecto, la realización de aquellas acciones urbanas que por su magnitud y sus efectos lo amerita.

DIAGNÓSTICO: Al dejar que las ciudades o pueblos crezcan sin control las consecuencias son la sobreexplotación de recursos, superpoblación, aumento del riesgo y la inseguridad urbana, contaminación del aire y acústica entre otros la insuficiencia de recursos para administrar los asentamientos humanos irregulares.

OBJETIVO: Integrar la Participación ciudadana mediante un Programa de Regularización de la propiedad de patrimonio municipal, privado entre otros, de la población en los diferentes sectores o comunidades donde se encuentre esta problemática y lograr que todo ciudadano sea cumplido y regularice su situación legal dentro del municipio contribuyendo al desarrollo económico del mismo.

ACCIÓN: la creación de un programa de regularización aprobado por cabildo y revisado por el Departamento de Desarrollo Urbano Municipal implementando los medios necesarios para que todo aquel ciudadano que tenga la necesidad de informarse acuda de manera inmediata, evitando la propagación de los asentamientos humanos irregulares, así mismo realizar un estudio de uso de suelo en donde todos aquellos que ocupen suelo de forma ilegal queden informados y acudan al municipio a regularizar su situación legal el estudio contempla si es de

uso: comercial, habitacional, agropecuario, espacio público o bien ejidal según sea el caso.

IMPACTO: Lograr una mejor calidad de vida en las familias de nuestros ciudadanos, un servicio más eficiente y una armonía entre las diferentes

8.

En coordinación con Obras Públicas lograr recuperar la regeneración urbana de los servicios básicos y pavimentos de acuerdo al Plan de Desarrollo

asociaciones que conforman el municipio y la educación en futuras generaciones para que estas puedan hacer las cosas con la mayor legalidad y transparencia posible que de ellas en las leyes emanen y con esto evitar problemas.

DIAGNÓSTICO: Aunque hay diferentes enfoques para la regeneración urbana, por lo general el análisis enlazado con la línea anterior ha comportado la reubicación de actividades y empresas, a veces de residentes de forma temporal o permanente llámense en su mayoría aserraderos, la actualización y modernización de las infraestructuras urbanas de rustico a semiurbano y en algunos casos urbano o comercial, la modificación en los usos del suelo y de la estructura de la propiedad. Por tal motivo existe la falta de servicios básicos como el agua, luz, drenaje, banquetas y equipamiento humano lo cual altera la calidad de vida de los habitantes. Se percibe la falta de espacios verdes para infraestructura de parques, áreas de esparcimiento social, cultural, deportivo entre otros, falta de escuelas por la mala planeación de los habitantes y ejidos envueltos en esta problemática.

OBJETIVO: de los recursos derivados de la regularización de esta problemática, encausar los recursos destinados para obra de servicios públicos básicos, así como la infraestructura en general las comunidades involucradas los cuales garanticen mayor calidad de vida para el desarrollo integral de cada una de las familias de la población en general.

ACCIÓN: mediante este análisis lograr comunicación con cada uno de los involucrados en este tipo de asentamientos y lograr la participación ciudadana de

cada uno y la contribución para mejorar este sistema de vida en lo cual se logrará mediante un registro por cada sector de los ciudadanos para que se tenga una mejor planeación urbana.

Impacto: llevando a cabo el plan de acción se logra el objetivo de una correcta planeación de los servicios y proyectos de infraestructura de la vivienda social, así como el correcto equipamiento urbano de acuerdo a las necesidades de los habitantes del municipio de Santa Bárbara un buen desarrollo sustentable ordenado y bien planificado.

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

EJE 4



Desarrollo con Sentido Social

EJE RECTOR 4

SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN Y SERVICIO.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública y tránsito municipal para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

Debemos recordar, que la policía es el componente más obvio y visible del sistema de justicia y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia. La labor de la policía local, debe ser mayormente valorada ya que constituye la base de la justicia y del estado de derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos santabarbarinos.

De tal forma, en materia de seguridad pública, nos proponemos crear y conservar las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar su potencial como ser humano, en un ambiente de certidumbre y confianza, y como integrante de una sociedad más participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de seguridad pública.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector “Seguridad Pública, Protección y Servicio”, con la finalidad de concretar acciones reales a las diversas problemáticas que en materia de seguridad pública y tránsito municipal se tienen, como resultado del diagnóstico de la situación actual y del sentir ciudadano.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

DIAGNÓSTICO.- Una real profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipal, debe incluir el cumplimiento de todos los procesos, desde el ingreso o reingreso, evaluación, certificación, permanencia, capacitación y adiestramiento, de todo el personal operativo. Por lo que, esto se constituye como una obligación apremiante por cumplir en nuestro municipio.

OBJETIVO.- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales que en materia de seguridad pública y tránsito aplican, logrando además contar con un cuerpo policial más profesional, capacitado y adiestrado, para responder a los requerimientos de la ciudadanía.

ACCIÓN. – De manera coordinada con las diversas instituciones gubernamentales de seguridad pública, implementar planes y programas en cumplimiento a todos y cada uno de los procesos que por ley se exigen para todo el personal operativo, así como capacitación y adiestramiento de la mano con la Escuela Estatal de Policía, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Medios alternativos, entre otros.

IMPACTO.- El contar con elementos de seguridad pública y tránsito bien evaluados, capacitados y adiestrados, asegura un mejor actuar en el cumplimiento de sus funciones, siempre dentro del marco de la legalidad y con respeto a los derechos humanos, y por ende, da mayor certidumbre y confianza a la ciudadanía.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIAGNÓSTICO. - La forma en que se prestan los servicios policiales depende de toda una serie de variables, entre las cuales figura en gran medida la infraestructura. Actualmente, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, como desde sus inicios, sigue ubicada dentro del edificio que ocupa la Presidencia Municipal, junto con el resto de las oficinas administrativas. Lo que puede representar una situación de riesgo tanto para los empleados de otros departamentos, como para la ciudadanía en general que día con día visita este edificio para realizar diferentes trámites. También es importante mencionar que, en una visita realizada por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre las observaciones realizadas por esta instancia, tenemos que las instalaciones dedicadas para las funciones de Seguridad Pública resultan por demás inadecuadas, insuficientes y obsoletas.

OBJETIVO.- Contar con instalaciones apropiadas, que incluyan espacios suficientes y adecuados para las distintas funciones de Seguridad Pública, mismas que deben además estar en un edificio aparte de Presidencia Municipal, de tal forma que se garantice y salvaguarde la integridad de los remitidos, del personal y de la ciudadanía en general.

ACCIÓN.- Es menester que se reconozca la importancia de la actividad policial local, de tal forma que logremos el apoyo y financiamiento necesario, para concretar instalaciones de seguridad pública suficientes y adecuadas.

IMPACTO.- El contar con instalaciones de seguridad pública apropiadas a las exigencias de los actuales tiempos, nos permitirá cumplir con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de asegurar la mejor prestación de servicios policiales a la ciudadanía en general dentro de los cauces del Estado de Derecho.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

SECTORIZACIÓN DE ZONAS DE CONFLICTO.

DIAGNÓSTICO. - De acuerdo a las incidencias y reincidencias de faltas y delitos en nuestro municipio y sus comunidades rurales, tenemos que, podemos identificar ciertas áreas con mayor problemática, por lo que debemos reforzar las acciones policiacas en estas zonas de alto riesgo.

OBJETIVO.- Sectorizar el municipio y sus comunidades rurales, para la implementación de estrategias específicas de control y prevención del delito, de manera más eficiente y ordenada.

ACCIÓN.- Desarrollar e implementar un sistema de operación y prevención por sectores, con estrategias específicas, de acuerdo al nivel de conflicto, mismo que deberá ser evaluado periódicamente. Entre estas acciones, es imprescindible incluir la reapertura de la Subcomandancia ubicada en Punto Alegre, además de la realización de operativos sorpresivos y aleatorios.

IMPACTO.- Tener una óptima y actualizada sectorización de zonas conflictivas, nos permite poder brindar una respuesta pronta e inmediata a la ciudadanía, además de que coadyuva en la prevención y disminución de conductas delictivas, debido a la mayor presencia policiaca y más eficiente respuesta, contribuyendo de esta forma a las labores de preservar la paz, salvaguardar la integridad y los bienes de la comunidad en general.

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DIAGNÓSTICO.- En nuestro municipio, lastimosamente, cada vez se presentan más casos de menores infractores, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, “bullying”, delitos relacionados con el uso inadecuado de las actuales tecnologías de la información como el denominado “sexting”, drogadicción, alcoholismo, embarazos a temprana edad, entre otros. Lo que acrecienta la desintegración familiar, contribuye a una mayor incidencia de menores infractores, entre otros problemas.

OBJETIVO.- Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección, así como, la concientización de la ciudadanía respecto de sus derechos, obligaciones, y las consecuencias legales que pudieran enfrentar en caso de incurrir en conductas ilícitas.

ACCIÓN.- Generar estrategias para fomentar la colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información. Aquí, trabajaremos de la mano con instituciones hermanas como son Instancia Municipal de la Mujer, DIF municipal, SIPINNA, Grupo GOECHI, C.A.S., A.A., entre otras, para impartir conferencias y crear grupos de trabajo en las diversas instituciones educativas de nuestra comunidad.

IMPACTO.- Si trabajamos en concientizar y educar a las nuevas generaciones en la prevención del delito, podremos dar una batalla real al problema delictivo al que se enfrentan las sociedades actuales, logrando disminuirlo en gran medida, y con el esfuerzo constante incluso erradicarlo.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO.- Para una comunidad como la nuestra, el esfuerzo conjunto de las diversas instancias existentes para la solución de conflictos en materia de seguridad pública, representaría un ahorro de recursos en tiempo y dinero, además del mayor grado de accesibilidad a los recursos de administración de justicia para la ciudadanía en general, disminuyendo con esto la impunidad, incentivando la cultura de la denuncia, y acrecentando el grado de confiabilidad de los ciudadanos en nuestras instituciones.

OBJETIVO.- Lograr acciones coordinadas con las instancias de administración de justicia y vinculación existentes en nuestro municipio, para la real atención, seguimiento y solución de todos y cada uno de los casos que se presenten en nuestra comunidad.

ACCIÓN.- Atención directa de todos los casos que se presenten en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para su evaluación, seguimiento y solución, y/o bien, su correcta canalización a la Instancia de Procuración de Justicia correspondiente o al organismo vinculatorio respectivo, dentro de nuestro municipio, como son: Instancia Municipal de la Mujer, DIF municipal, SIPINNA, Sub-agencia del Ministerio Público, y Juzgado Menor Mixto que también se constituye como centro regional del instituto de justicia alternativa.

IMPACTO.- Mayor accesibilidad para la ciudadanía a todos y cada uno de los mecanismos con los que contamos en nuestra comunidad, para la solución de conflictos y de cualquier asunto en materia de seguridad pública municipal, con una respuesta más pronta y eficiente, con mayor grado de soluciones reales a las diversas problemáticas presentadas, disminuyendo con esto la impunidad, incentivando la denuncia ciudadana y el grado de confiabilidad hacia nuestras instituciones.

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

FLUJO VEHICULAR

DIAGNÓSTICO. - Debido a que en nuestra comunidad las calles son estrechas, y no estuvieron diseñadas desde sus inicios para la circulación de gran número de vehículos, actualmente existe un inminente problema de tráfico vehicular ineficiente.

OBJETIVO.- Mejorar el flujo vehicular en puntos estratégicos de nuestra ciudad.

ACCIÓN.- Realizar un análisis detallado del flujo vehicular, para identificar cuellos de botella en las principales arterias de la ciudad, e implementar los cambios aplicables al sentido de la circulación vehicular, así como los respectivos señalamientos, de tal manera que ésta sea más rápida y eficiente.

IMPACTO.- Al mejorar la eficiencia de la red vial en nuestra comunidad, disminuirémos la incidencia de accidentes automovilísticos, además de que al optimizar la fluidez vehicular se reduce el tiempo de traslado dentro de nuestra ciudad y con mayor seguridad para conductores y peatones.

7.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

EDUCACIÓN VIAL Y CONCIENTIZACIÓN

DIAGNÓSTICO.- Al menos un 75% de los accidentes automovilísticos que se presentan en nuestra ciudad, son originados por conducir en estado de embriaguez, enseguida podemos citar el exceso de velocidad y el uso del teléfono celular.

OBJETIVO.- Reducir, e incluso erradicar, la incidencia de accidentes automovilísticos, originados por la ingesta de alcohol, exceso de velocidad y uso de teléfonos celulares.

ACCIÓN.- Implementar programas de sanciones adicionales a la respectiva multa económica, para todos los conductores que sean infraccionados por conducir en estado etílico, como la retención de su licencia de conducir, hasta que asista a un número determinado de sesiones de concientización en alcohólicos anónimos. Además, es muy importante incluir la educación vial y concientización en las nuevas generaciones, mediante conferencias en las diversas instituciones educativas de nuestra ciudad y sus comunidades rurales. Aquí incluiremos operativos sorpresivos y aleatorios, y distribución de trípticos.

IMPACTO.- Al ser una ciudadanía más informada y comprometida con la educación vial, reduciremos el índice de accidentes automovilísticos y sus consecuencias, que por ende se traduce en mayor seguridad para conductores y peatones, además de salvar vidas.

8.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

REGULACIÓN Y VIGILANCIA EN LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTONETAS, CUATRIMOTOS Y VEHICULOS SIMILARES.

DIAGNÓSTICO. - En nuestra comunidad, actualmente, se ven circular con frecuencia motocicletas, motonetas, cuatrimotos y/o vehículos similares, sin placas, a alta velocidad, y en donde el conductor y/o sus acompañantes no usan el equipo de seguridad necesario, y en muchos de los casos son menores de edad, ocasionando diversos tipos de incidentes y accidentes automovilísticos.

OBJETIVO.- Regular el manejo de motocicletas, motonetas, cuatrimotos y/o vehículos similares, además de prevenir accidentes y sus consecuencias.

ACCIÓN.- Sancionar e infraccionar a todo aquel que infrinja las leyes de tránsito y vialidad aplicables al manejo de motocicletas, motonetas, cuatrimotos y/o vehículos similares.

IMPACTO.- Cumplir con los lineamientos de tránsito y vialidad aplicables, conlleva a una menor incidencia de accidentes automovilísticos, además de coadyuvar con la seguridad de usuarios y ciudadanía en general.

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2018-2021

EJE 5



Desarrollo con Sentido Social

EJE RECTOR 5

GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS

El gobierno se compone de ciudadanos que tienen la oportunidad de servir a sus iguales desde la administración pública y para esta Administración es de primordial interés que la buena administración de recursos financieros, la transparencia y la rendición de cuentas sea un distintivo normal del gobierno municipal y una respuesta lógica a la confianza que han depositado en nosotros, los ciudadanos de la comunidad a la que pertenecemos.

En esta responsabilidad, es de vital importancia la comunicación entre el Gobierno Municipal y sus habitantes utilizando los distintos medios, para informar no solo que las cuentas coincidan, sino cómo es gastado cada peso obtenido, justificándolo positivamente y cumpliendo el objetivo de lograr un mejor futuro para todos.

El recuperar la confianza en los servidores públicos es la meta de este Gobierno, insistiendo en que la rendición de cuentas sea una línea de conducta, un valor asegurado y la firma de todo acto gubernamental. El Gobierno responsable no puede ser solo un disfraz, sino un código de conducta de cada servidor público de este gobierno.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector "Gobierno eficiente y de resultados" las cuales tienen como finalidad aterrizar las problemáticas e inquietudes detectadas en la población, con la finalidad de brindar propuestas de impacto que den solución a dichas inquietudes, reflejándose en el rubro social, cultural, económico, y en conjunto en el bienestar y calidad de vida de la población.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

DEL PAGO DEL PREDIAL REFLEJADO EN ACCIONES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS

DIAGNÓSTICO; Se tiene un rezago en el pago del impuesto predial bastante elevado ya que el 15 % de los contribuyentes no acude a realizar su pago; esto hace que se tengan proyectos incumplidos ya que un porcentaje de esta cartera se toma en cuenta para la planeación inicial.

OBJETIVO; Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial a cargo de los contribuyentes y crear una cultura de pago basada en la confianza hacia las autoridades.

ACCIONES; Como una manera de apoyar la economía de las personas y las familias, se incentivará el pago de este impuesto a través de campañas de descuento con el propósito de disminuir los adeudos y de crear una cultura de pago en el mediano plazo.

Se realizarán campañas de cobro en el cual se entregará a los deudores en su domicilio, un estado de cuenta del adeudo, así como los métodos, facilidades de pago y beneficios que obtendrán al realizar su pago.

IMPACTO; Al lograr la recuperación de la cartera vencida se verán consolidados los planes y proyectos del municipio al lograr la sustentabilidad financiera de estos, lo cual repercutirá positivamente en beneficios para la población.

También al lograr la eficiencia recaudatoria en los ingresos municipales, por la incidencia directa que tienen en la distribución de las participaciones federales estas se incrementarán proporcionalmente.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

ATENCION CON SENTIDO SOCIAL Y TRANSPARENCIA

DIAGNÓSTICO; Existe un desconocimiento muy generalizado por parte de la población y público en general de la cuenta pública municipal, así como de los programas que éste maneja; sumando la falta de sensibilidad por parte de funcionarios y empleados del gobierno municipal para dar respuestas claras y precisas con lo cual una parte de la población se encuentra excluida de programas, oportunidades de desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

OBJETIVO; Ser un gobierno cercano a las personas las cuales serán tratadas con dignidad y calidez, estando atento a sus necesidades y respondiendo oportunamente a ellas. Tener las puertas abiertas, con procesos escrutables y que la rendición de cuentas sea una práctica cotidiana que permita reportar los programas, las Acciones, los procesos y los recursos utilizados para ser evaluados por la ciudadanía.

ACCIONES; La principal acción de este Gobierno será la apertura de información para que, además de cumplir con los procedimientos normativos de auditorías y evaluaciones de sus funciones, las personas puedan conocer y evaluar de manera directa la forma en que se trabaja.

IMPACTO; Al ser tratados con dignidad, amabilidad y respeto, los ciudadanos recuperarán la confianza hacia los servidores públicos. Al tener la información veraz y oportuna se podrán tomar las mejores decisiones en materia financiera para optimizar recursos y realizar Acciones de beneficio a toda la comunidad.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

METAS AL 100%

DIAGNÓSTICO; Con la finalidad de cumplir con la ley de ingresos al 100% la cual es revisada y aprobada por el H. Ayuntamiento se llevaran a cabo las siguientes acciones.

OBJETIVO; Garantizar la captación de recursos financieros proyectados en la Ley de ingresos y que van a dar sustentabilidad a los programas y proyectos anuales establecidos por el municipio.

ACCIONES; El Gobierno Municipal dará información exacta y oportuna sobre los impuestos y derechos sujetos de la recaudación para que los contribuyentes puedan cumplir de una manera rápida y sencilla, dando especial atención a la difusión del destino de dicha recaudación, para de esta forma aumentar la confianza en las autoridades del municipio.

IMPACTO; Estas Acciones de recaudación impactarán positivamente en las Acciones de gobierno, ya que al tener el recurso financiero suficiente y en el tiempo acordado se podrán realizar en tiempo y forma los programas y proyectos planeados para el beneficio de la población.

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

CUENTAS CLARAS

DIAGNOSTICO.- La actual administración municipal, recibió las obras realizadas en la administración 2016-2018, con un considerable sobreprecio en lo presupuestado con relación al costo real.

ACCIONES. - presentar, inconformidad ante la función pública para que se aclare el sobre precio.

IMPACTO. - la recuperación de los recursos permitirá mejorar las finanzas del municipio y las condiciones financieras.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN

DIAGNÓSTICO; Se ha analizado que esta administración fue heredada con un exceso de personal en la plantilla laboral, así mismo se adolece de una falta de pertenencia y compromiso por parte de los empleados hacia el municipio.

OBJETIVO; Aumentar el desarrollo del capital humano del Gobierno Municipal por medio de un programa integral de capacitación y desarrollo de habilidades que permita ofrecer servicios de calidad y calidez, contando con servidores públicos comprometidos con el servicio a la ciudadanía.

ACCIONES; Se llevará a cabo la aplicación de diversas estrategias: desde selección, análisis de puestos, manual de operaciones hasta mecanismos de evaluación y autoconocimiento para contar con los mejores empleados al servicio del público. Se realizarán conferencias de motivación que impulsen la identidad, el compromiso y sentido de pertenencia al Gobierno Municipal.

IMPACTO; Al optimizar los recursos se logrará un ahorro en el Gasto que podrá verse reflejado directamente en obra pública; y al aumentar la eficiencia en los tiempos y costos de los procesos, la ciudadanía recuperará la confianza en las autoridades municipales.

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DIAGNÓSTICO. - El primer contacto del ciudadano con la Administración Municipal, son las distintas dependencias que operan en el gobierno, se detectan trámites sin resolver, así como algunos inconclusos por falta de seguimiento.

OBJETIVO.- Al ser las dependencias municipales la carta de presentación del Gobierno Municipal, es de gran responsabilidad el buen ejercicio de sus funciones.

ACCIONES.- Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas del desempeño de las dependencias, así como una campaña de difusión para el combate de actos de corrupción. Además se implementarán Acciones de capacitación y motivación a fin de promover la profesionalización del personal.

IMPACTO. - Al lograr que las dependencias sean eficaces en su desempeño dando solución o respuesta correcta a las necesidades de la población, se tendrá una ciudadanía satisfecha, logrando el objetivo por el cual estamos aquí: Servir a la Comunidad.

7. LÍNEA ESTRATÉGICA: CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN

DIAGNÓSTICO.- Los padrones de los contribuyentes se encuentran muy incompletos y faltos de actualización en los valores; así mismo existe un rezago en el pago de las contribuciones que dichos padrones generan.

OBJETIVO.- Implementar el uso de las plataformas informáticas, para la actualización de los padrones de contribuyentes del municipio y disminuir el rezago en el pago de estas contribuciones.

ACCIONES.- A fin de mejorar la atención y el servicio a los contribuyentes, se actualizarán los padrones diversos de contribuyentes, para tener un adecuado control de ellos y de sus obligaciones. Se realizarán Acciones de información de los adeudos, formas y facilidades de pago para su regularización.

IMPACTO.- Al contar con padrones actualizados e información de pago a los contribuyentes, se tendrá mayor captación de recurso propio, lo cual impactará en mayor liquidez financiera para la realización de obra pública y programas de beneficio social además de que esta recaudación impactará directa y positivamente en la distribución de participaciones federales.

8. LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y CONTROL EFICIENTE

DIAGNÓSTICO.- Se ha detectado por parte de la población, así como del municipio como una necesidad apremiante, la disminución de tiempos y costos en los procesos y servicios que ofrece el Gobierno Municipal.

OBJETIVO. - Reducción de tiempo y costo en los procesos y servicios que ofrece el Gobierno Municipal para mayor optimización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



Desarrollo con Sentido Social

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

La evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos.

Se valorará constantemente el proceso y desarrollo de cada uno de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo; por tanto, se tendrá un seguimiento de cada uno de ellos, para saber si se han logrado los objetivos del Plan; así mismo, se tendrá una participación directa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) trabajando en conjunto con la Administración 2018-2021.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo mediante reuniones trimestrales entre la administración municipal y el COPLADEMUN en donde se verificará y evaluará la eficacia y cumplimiento de metas establecidas. De igual manera se dará un informe trimestral ante el cabildo para la evaluación de los objetivos y metas planteadas. Esto con la finalidad, de mejorar las estrategias y buscar mejores oportunidades que permitan desarrollar de una manera más eficaz el Plan.

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

TABLAS DE VINCULACIÓN



Desarrollo con Sentido Social

TABLAS DE VINCULACIÓN

El Plan municipal de Desarrollo, concebido en base a las propuestas de campaña, las propuestas de la población del municipio de Santa Bárbara, las cuales atienden a las principales problemáticas e inquietudes de los distintos sectores del municipio de Santa Bárbara, así como las propuestas plasmadas por parte de distintas dependencias del ayuntamiento, responden y van de la mano con los 5 ejes rectores de nuestro Plan municipal de desarrollo así como a sus 8 líneas de estrategia que posee cada eje rector.

Cada eje rector, así como cada Línea de estrategia dentro de éste Plan Municipal de Desarrollo (PMD) han sido concebidas para que se ejecuten y vayan de la mano con el Plan estatal de Desarrollo (PED) y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior responde a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, este con el fin de garantizar la congruencia entre diversos instrumentos de planeación y así poder lograr un desarrollo integral tanto en los municipios como en el estado y a nivel nacional.

De igual forma se ha vinculado el Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, respondiendo al oficio No. DGPL-1P2A.-5165.6 emitido por el Senado en Sesión celebrada el día 15 de diciembre del 2016 en la Ciudad de México, en el que se exhorta a los municipios del estado mexicano, a que armonicen los planes municipales de desarrollo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. A continuación se presentan las tablas de vinculación por cada eje rector;

EJE RECTOR 1 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)									
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)			AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR
1	Desarrollo humano y social	1	Desarrollo humano	1	Desarrollo humano y Social	2	México Incluyente	2	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
1	Desarrollo humano y social	1	Atención y participación ciudadana	1	Desarrollo humano y Social	2	México Incluyente	2	Proveer en entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
1	Desarrollo humano y social	1	Cultura y deporte	1	Desarrollo humano y Social	3	México con Educación de Calidad	3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
1	Desarrollo humano y social	1	Educación	1	Desarrollo humano y Social	3	México con Educación de Calidad	3	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
1	Desarrollo humano y social	1	Municipio participativo	1	Desarrollo humano y Social	3	México con Educación de Calidad	3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
1	Desarrollo humano y social	1	Historia patrimonial	1	Desarrollo humano y Social	4	México Próspero	4	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país
1	Desarrollo humano y social	1	La comunidad de Santa Bárbara en la cultura	1	Desarrollo humano y Social	3	México con Educación de Calidad	3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
1	Desarrollo humano y social	1	Generar más y mejores oportunidades para las mujeres	1	Desarrollo humano y Social	2	México incluyente	2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3	México Incluyente	3	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos
5	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	5	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades	5	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	5	México Incluyente	5	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos
4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos	4	Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen emprendimiento	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos	4	México Incluyente	4	Reducir la desigualdad en y entre los países
4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos	4	Todas las niñas y todos los niños terminen primaria y secundaria, que ha de ser gratuita	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos	4	México Incluyente	4	Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguros, resilientes y sostenibles
1	Reducir la desigualdad en y entre los países	1	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social y lograr una mayor igualdad	1	Reducir la desigualdad en y entre los países	1	México Incluyente	1	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
4	Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguros, resilientes y sostenibles	4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del mundo	4	Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguros, resilientes y sostenibles	4	México Incluyente	4	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades
4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos	4	Asegurarse el acceso en condiciones de igualdad para todos a una formación profesional	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos	4	México Incluyente	4	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades
5	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	5	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades	5	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	5	México Incluyente	5	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades

EJE RECTOR 2 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)													
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)				PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)				AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE RECTOR		OBJETIVO		EJE RECTOR		EJE RECTOR		OBJETIVO		EJE RECTOR		OBJETIVO	
2	Mirando a Futuro Mejorando la Economía	2.1	Crecimiento Económico	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional	4	México Próspero	4.4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo
2	Mirando a Futuro Mejorando la Economía	2.3	Vocación turística	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional	4	México Próspero	4.4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo
2	Mirando a Futuro Mejorando la Economía	2.4	Ciudadanos cumplidos	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional	4	México Próspero	4.4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo
2	Mirando a Futuro Mejorando la Economía	2.5	Tiros de precisión	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional	4	México Próspero	4.4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo
2	Mirando a Futuro Mejorando la Economía	2.6	Cumpliendo Compromisos	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional	4	México Próspero	4.4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo
2	Mirando a Futuro Mejorando la Economía	2.7	Comunicación y transparencia	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional	4	México Próspero	4.4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo
2	Mirando a Futuro Mejorando la Economía	2.8	Mejorando la administración	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional	4	México Próspero	4.4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo

EJE RECTOR 3 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)												
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)			AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
EJE RECTOR		OBJETIVO	EJE RECTOR		EJE RECTOR		OBJETIVO	EJE RECTOR				
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	Mejoramiento y optimización de la cobertura y suministro de servicios básicos	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	Construcción y mejoramiento de espacio público	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	Mejoramiento de la infraestructura urbana	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	Dignificación y apoyo a la vivienda	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	Mejoramiento de los servicios de alumbrado público	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	Planeación de estrategias y acciones para el mejoramiento de servicio de limpia y tratamiento de basura	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	Adecuada planeación urbana en todo el municipio con la mayor transparencia y legalidad	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles
3	Infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos	En coordinación con obras públicas lograr recuperar la regeneración urbana de los servicios básicos y pavimentos de acuerdo al plan de desarrollo	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	2	México Incluyente	2.5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1	Ciudades y comunidades sostenibles	1.6.7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles

EJE RECTOR 4 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)									
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)			AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.1	Profesionalización de la Seguridad Pública	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.2	Garantizar la Seguridad Nacional
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	16.1	Reducir considerablemente todas las formas de violencia.						
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.2	Infraestructura de Seguridad Pública	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.3	Mejorar las condiciones de Seguridad Pública
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	3b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación.						
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.3	Sectorización de zonas de conflicto	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.2	Garantizar la Seguridad Nacional
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	16.2	Reducir considerablemente todas las formas de violencia.						
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.4	Cultura de la prevención en instituciones educativas.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.2	Garantizar la Seguridad Nacional
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	16.1	Reducir considerablemente todas las formas de violencia.						
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.5	Vinculación interinstitucional	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.1	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	16a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, crear capacidad a todos los niveles.						
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.6	Flujo vehicular	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.2	Garantizar la Seguridad Nacional
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	16a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, crear capacidad a todos los niveles.						
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.7	Educación vial y concientización	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.2	Garantizar la Seguridad Nacional
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	16.5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.						
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	4.8	Regulación y vigilancia en la circulación de motocicletas, cuatrimotos y vehículos similares	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	1.2	Garantizar la Seguridad Nacional
16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos.	16a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, crear capacidad a todos los niveles.						

EJE RECTOR 5 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)							
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR	OBJETIVO		EJE RECTOR	OBJETIVO
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.1 Pago del predial reflejado en acciones a favor de los ciudadanos	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero	Fortalecer la movilización de recursos internos, capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.2 Atención con sentido social y transparencia	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero	Mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.3 Metas al 100%	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero. Gobierno cercano y moderno	Indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.4 Cuentas Claras	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero.	Velar por que los países cumplan cabalmente sus compromisos para el desarrollo
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.5 Capacitación y actualización	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero. Gobierno cercano y moderno	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones para favor de los países menos adelantados
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.6 Campañas de regularización	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero. Gobierno cercano y moderno	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.7 Atención y control eficiente	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero. Gobierno cercano y moderno	Indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas	5.8 Seguimiento y evaluación	5	Gobierno Responsable	4	México Prospero. Gobierno cercano y moderno	Indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2018-2021

COMPROMISO DEL GOBIERNO



Desarrollo con Sentido Social

COMPROMISO DEL GOBIERNO

Las políticas públicas, los Ejes Rectores y las Estrategias contenidas en este Plan con Sentido Social 2018-2021 se han desarrollado para tener un gobierno ciudadano cercano a la gente,, se construyeron a través de la participación ciudadana por medio del consenso, del debate y diálogo, con la participación de los habitantes de distintas partes del municipio y de diversos sectores de la población que levantaron la voz para que fueran escuchados para atender sus principales necesidades.

Este plan es una propuesta real de trabajo y no solamente un documento que trate de cumplir con un requisito gubernamental, es un documento honesto que refleja el esfuerzo y empeño arduo de muchos servidores al servicio de la Presidencia Municipal para ejecutarlo con el único propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de aquellos a quién sirven.

Uno de los principales propósitos de nuestro gobierno municipal es apoyar a todas las comunidades que integran nuestro municipio y un compromiso fuerte es con todos aquellos ciudadanos que buscan construir un mejor futuro para ellos y sus familias, con aquellos que esperan de su comunidad, un lugar digno y armónico para vivir.

El Plan Municipal de Desarrollo busca establecer las directrices que sirvan para inducir e impulsar que el municipio de Santa Bárbara, Chih, cuente con un mayor Desarrollo, Crecimiento y Bienestar. Un elemento fundamental de este ejercicio de Democracia es que todos los que tengan algo que aportar en su elaboración precisa, puntual y objetiva, sean tomados en cuenta a través de las diferentes formas de participación que residen en el tejido social actual: de manera presencial, vía foros de consulta, mediante medios electrónicos y redes sociales. Por comunicaciones, con ideas que aporten al desarrollo municipal, durante el periodo establecido para ello; o también, obedeciendo a la temporalidad, a través

de los medios electrónicos que tanto difunden y multiplican la presencia del ciudadano en cualquier momento y lugar, las redes sociales por mencionar algunas de ellas o la plataforma de retroalimentación.

DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL

Miembros del Honorable Ayuntamiento **Santa Bárbara 2018-2021**

C. José Antonio Bilbao Martínez
Presidente Municipal de Santa Bárbara, Chihuahua

C. Marbel Lizet Gómez Enríquez
Síndica Municipal de Santa Bárbara, Chihuahua

Cuerpo de Regidores del Honorable Ayuntamiento

C. Marina Aguirre Zapién
Regidora de Agricultura y Ganadería

C. Raúl Hilario Jurado Heredia
Regidor de Obras Públicas

C. Bertha Alicia Espinoza Alemán
Regidora de Seguridad Pública

C. José Antonio Anaya Urbina
Regidor de Hacienda

C. Jesús Abdiel Méndez Méndez
Regidor de Gobernación

C. Lic. Adhilenne Idaly Hinojos Moreno
Regidora de Turismo

C. Martha Patricia Holguín Rivera
Regidora de Salud y Ecología

C. Sandra Rocío Triana Duarte
Regidora de Asentamientos Humanos

C. Lic. Nedelia Hernández Jurado
Regidora de Educación y Cultura

C. Lizeth Lucila Vega Votta
Regidora de Industria y Comercio

C. Lic. Nancy Gallardo Amaya
Regidora de Deporte y Juventud

C. Socorro Barrios Lozoya
Regidora de Grupos Vulnerables

Miembros del Gabinete

C. Liliana Estela Molina Nájera
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

C. Ing. Marco Antonio Villalobos Carrera
Jefe de Gabinete
Director de Seguridad Pública en Funciones

C. Prof. Ramón Humberto Yáñez Ruiz
Secretario Municipal

C. Lic. José Molina Barrón
Director de Finanzas

C. Lic. Martín Alfredo Chaparro Wong
Oficial Mayor

C. Arq. Melissa Pérez Portillo
Directora de Obras Públicas